

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en Relaciones
Internacionales y Diplomacia, Mención en Política Exterior**

TESIS

**ENTRADA Y SALIDA DE ECUADOR DE LA UNASUR.
UN ANÁLISIS DESDE LA TOMA DE DECISIONES EN ECUADOR**

Autor: Bolívar P. Jiménez P.

Directora: Carla M. Álvarez Velasco

Quito, diciembre 2022



No.206 - 2023.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito 10 de mayo de 2023, **BOLÍVAR PATRICIO JIMÉNEZ PÉREZ**, portador del número de cédula: 0502039605, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA MENCIÓN POLÍTICA EXTERIOR (2020-2021)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su tesis, con el tema, **“ENTRADA Y SALIDA DE ECUADOR DE LA UNASUR. UN ANÁLISIS DESDE LA TOMA DE DECISIONES”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA MENCIÓN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.80
Tesis Escrita:	8.15
Defensa Oral Tesis:	8.08

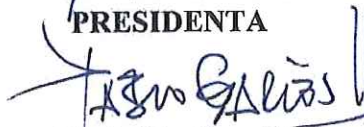
Nota Final Promedio: 8.45

En consecuencia, **BOLÍVAR PATRICIO JIMÉNEZ PÉREZ**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:


Dra. Carla Álvarez

PRESIDENTA



Dr. Pablo Garcés

MIEMBRO


Dra. Lorena Herrera

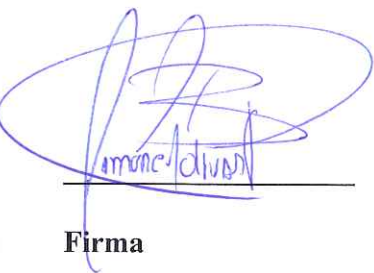
MIEMBRO


Abg. Juan Maldonado.

DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

AUTORÍA

Yo, Bolívar Patricio Jiménez, con CC 0502039605 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondiente a los temas de honestidad académica.



Firma

CI 0502039605

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, Bolívar Patricio Jiménez, cedo al IAEN los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, diciembre 2022



BOLÍVAR PATRICIO JIMÉNEZ PÉREZ

CI 0502039605

AGRADECIMIENTOS

Con profundo amor a mi madre, por su apoyo incondicional durante la elaboración del trabajo y a mi tutora, Dra. Carla Álvarez, con admiración y aprecio, por su abnegado aporte, paciencia y conocimiento impartido durante la guía y construcción de la presente tesis.

DEDICATORIA

A mis padres e hijos, por ser mi fuente de inspiración y guía permanente en la ejecución de los objetivos planteados en mi carrera profesional y universitaria.

A quienes han sido mi apoyo y soporte en la construcción de este trabajo de investigación.

RESUMEN

La toma de decisiones como parte del manejo de la política exterior de un Estado es un tema de gran relevancia en el estudio de las relaciones internacionales, puesto que se vinculan las decisiones que toma un gobierno de turno en relación al sistema internacional y se generan distintas interacciones en base a los intereses nacionales propios y de su entorno.

En la última década fue de gran importancia para el Estado ecuatoriano la conformación de la iniciativa suramericana UNASUR, la misma que promulgó el compromiso y esfuerzo de todos los Estados parte con el fin de lograr el reconocimiento regional y mundial de esta estructura multilateral.

En ese sentido, el presente trabajo tiene la finalidad de analizar el proceso de la toma de decisiones de la política exterior de Ecuador durante los gobiernos de Rafael Correa (2007- 2017) y Lenin Moreno (2017-2021) en torno al ingreso y salida del Ecuador de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) en base a los diferentes modelos y conceptos propuestos por Graham Allison y Margaret Hermann.

Palabras clave: Toma de decisiones, política exterior, UNASUR, Rafael Correa, Lenin Moreno

ABSTRACT

Decision-making as part of the management of a State's foreign policy is a topic of great relevance in the study of international relations, since the decisions made by a government in power in relation to the international system are linked, and different decisions are generated. interactions based on their own national interests and those of their environment.

In the last decade, the creation of the South American initiative UNASUR was of great importance for the Ecuadorian State, the same one that promulgated the commitment and effort of all the States parties in order to achieve regional and global recognition of this multilateral structure.

In this sense, the present work has the purpose of analyzing the decision-making process of Ecuador's foreign policy during the governments of Rafael Correa (2007-2017) and Lenin Moreno (2017-2021) regarding the entry and exit of Ecuador of the Union of South American Nations (UNASUR) based on the different models and concepts proposed by Graham Allison and Margaret Hermann.

Keywords: Decision making, foreign policy, UNASUR, Rafael Correa, Lenin Moreno

Índice

AGRADECIMIENTOS.....	4
DEDICATORIA.....	5
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I.....	10
A. Conceptualización de Política Externa	10
B. LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA EXTERIOR	13
C. CONCEPTO DE RÉGIMES INTERNACIONALES	18
CAPÍTULO II.....	23
A. Antecedentes de la Unión Suramericana de Naciones	23
B. Creación de la UNASUR	28
C. Miembros de la UNASUR.....	30
D. Consejos Ministeriales y Sectoriales de la UNASUR.....	32
E. Consejo de Defensa Suramericano:	33
F. Crisis de la UNASUR	39
CAPÍTULO III.....	45
I. Política exterior ecuatoriana en los umbrales de UNASUR.....	45
II. El proceso de la toma de decisiones de Ecuador en la UNASUR.....	47
III. El proceso de la toma de decisiones de Ecuador al salir de la UNASUR	62
IV. CONCLUSIONES	69
Bibliografía.....	73
ANEXOS.....	78

INTRODUCCIÓN

La Política Exterior es un tema muy relevante dentro del estudio de las Relaciones Internacionales, ya que es el conjunto de decisiones públicas que toma un gobierno frente a diferentes situaciones por las que pueda pasar un Estado en el sistema internacional (Vargas, 2010, p. 78). La Política Exterior es diseñada, entre otras cosas, para ayudar a proteger los intereses nacionales, por lo tanto, se puede decir que, la política exterior es el estudio de las acciones en un Estado con respecto a otros actores, entendiendo así su dinámica dentro del complejo escenario internacional (De Castro, 2010, p. 24).

El estudio y comprensión de la toma de decisiones es importante para entender cómo los Estados toman decisiones sin afectar sus intereses nacionales, sin embargo, se debe tener en cuenta que existen diferentes actores en el interior de los Estados, quienes son los encargados de desempeñar un papel relevante a la hora de tomar decisiones (Herrero, 2012).

En ese sentido, el presente trabajo se cuestiona: ¿Cuáles fueron las razones que motivaron la decisión de Ecuador a ingresar y a salir de la UNASUR? Para responder esta pregunta, se realizará un análisis sobre la toma de decisiones de política exterior de Ecuador durante los gobiernos de Rafael Correa (2007- 2017) y Lenin Moreno (2017-2021) en torno al ingreso y salida del Ecuador de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). De este modo el objetivo general de este trabajo consiste en: determinar cuáles fueron los factores que motivaron la decisión del Ecuador en el ingreso y salida de la UNASUR, para entender cómo la toma de decisiones influye en la política exterior. Por otro lado, los objetivos específicos son:

Primero, discutir las definiciones de política exterior, en especial, aquellas que abordan el proceso de toma de decisiones, con la finalidad de comprender y determinar los factores que, según la teoría, afectan las decisiones de política exterior de los Estados. Así mismo revisaremos que son regímenes internacionales y el régimen de seguridad ya que estos argumentos aportaran en la definición del contexto y escenario en el que se desarrollaron los actores.

Segundo, abordar el contexto histórico de la conformación de la UNASUR durante su proceso de integración y desintegración, para entender la agenda y los objetivos de este mecanismo de integración. Cabe destacar que, examinar el contexto de fundación de este organismo internacional resulta clave para poder interpretar el modo en el que las relaciones entre los Estados se entrelazaron y se relacionan hoy en día, además de esbozar de manera conjunta los objetivos y políticas específicas de los Estados.

Tercero, analizar la toma de decisiones durante el ingreso y salida del Ecuador en la UNASUR, para poder comprender que tipos de factores influyeron en la política exterior.

Para responder la pregunta de investigación y para cumplir los objetivos anteriormente expuestos, el presente trabajo investigativo se dividió en tres capítulos, los mismos que al final nos ayudarán a realizar un análisis, del cual nos valdremos para poder responder a nuestra interrogante central. En ese sentido entonces, el primer capítulo estudia el marco teórico, para lo cual se revisará diferentes bibliografías referentes a los conceptos de política exterior, el proceso de toma de decisiones, los conceptos de regímenes internacionales y régimen de seguridad. Esto nos brindará un sólido soporte para confeccionar un profundo análisis sobre el proceso de toma de decisiones en los dos gobiernos nombrados, basándonos en los conceptos de Graham Allison y Margaret Hermann.

En el segundo capítulo, se pasará a realizar un abordaje histórico del contexto del proceso de conformación y de desintegración del bloque regional UNASUR, así como también del contexto regional en el que este se desarrolla. Esto con la finalidad de poder vincularlo con la política exterior de Rafael Correa y Lenin Moreno frente a la UNASUR, porque son los dos presidentes que estuvieron al frente del ingreso y salida del país a este organismo internacional.

En el tercer capítulo, se analizará el proceso de tomas de decisiones durante el ingreso y salida de Ecuador de la UNASUR, con la finalidad de comprender qué factores influenciaron las acciones y la toma de decisiones de los gobiernos mencionados anteriormente, para finalmente vincularlos con los diferentes modelos de toma de decisiones de Allison y Hermann.

CAPITULO I

La política exterior de los Estados es un tema de trascendental importancia dentro del estudio de las Relaciones Internacionales. Puesto nos ayuda a comprender, cuáles son las decisiones políticas que toma un gobierno para solventar sus necesidades internas y externas, que le permitirán mantener su statu quo dentro del sistema internacional.

Es debido a esta importancia, que, en el primer capítulo, realizaremos un acercamiento a la conceptualización de la política exterior, desde la perspectiva de la toma de decisiones, considerando varias definiciones que proporcionen los insumos necesarios para generar una discusión y análisis de los factores que afectan a los líderes y tomadores de decisiones en un momento decisivo para sus gobiernos.

A. Conceptualización de Política Externa

Antes de referirnos al concepto de política externa es imprescindible dejar en claro que existen muchas definiciones que fueron elaboradas por diferentes autores a lo largo de la historia, razón por la cual debemos entender que cada definición representa la perspectiva particular sobre el mundo dentro del área de las relaciones internacionales.

Cada definición comprende ciertos matices propios del contexto en el que fueron esbozadas y bajo el enfoque en el que fueron gestadas, las cuales fueron cambiando y seguramente seguirán cambiando con el paso de los años, ya que, así como la realidad internacional y doméstica van sufriendo ciertas alteraciones, lo mismo pasa con la óptica de los autores que teorizan sobre las mismas.

Para comprender a la política exterior, autores como Modelski, Kegley, Rosenau, Hermann y Rosati, comparten los mismos atributos y presupuestos semejantes encajados con el Estado, tomadores de decisiones y responsabilidad de la formulación de su política externa (Freire & Da Vinha, 2011)

En este contexto, a decir de Freire y Da Vinha (2011), la política exterior comulga una serie de principios y presupuestos, de los cuales se destacan el papel de los gobiernos estatales como actores privilegiados en la formulación de la política externa y la dimensión internacional de la acción política” (Freire & Da Vinha, 2011, pág. 17)

Lo que podemos evidenciar de este intento por conceptualizar a la política externa es que refleja una clara dificultad en lo que respecta a la comprensión de la existencia y actuación de otros actores como, por ejemplo, instituciones no estatales, las cuales no son consideradas.

Freire y Da Vinha (2011) intentaron elaborar una definición lo más amplia posible, con el fin de llenar algunas de las lagunas presentes en los autores que estudiaron y usaron como base, afirmando que “se entiende por política externa el conjunto de objetivos, estrategias e instrumentos que decisores dotados de autoridad escogen y aplican a entidades externas a su jurisdicción política, bien como los resultados no intencionales de esas mismas acciones” (p. 18). De este modo, los autores mencionados hacen énfasis en los diversos actores, procesos y dinámicas de decisión, posibilitando que el análisis de la política externa sea lo más completo posible, pudiendo complementar diversos factores que generalmente son dejados de lado por aquellos más tradicionales. Por otra parte, la política externa como abordaje teórico tuvo de cierto modo sus orígenes en la etapa que siguió a la Segunda Guerra Mundial, en este punto, muchos autores esgrimieron invaluable aporte. Según Hudson y Vore (1995) fueron tres trabajos académicos elaborados por varios autores los que delinearon enfáticamente el origen de este abordaje: Richard Snyder, Henry Bruck y Burton Sapin (1954); Harold y Margaret Sproud (1956 y 1965) y James Rosenau (1966) (Freire & Da Vinha, 2011)

El trabajo de Snyder, Bruck y Sapin representó una indiscutible innovación, ya que identificó a la decisión humana como el principal engranaje a tener en cuenta cuando se analiza el comportamiento de un Estado o conjuntos de Estados. Se buscó poner la lupa en el estudio exhaustivo del decisor humano y lo que él mismo entendía de la situación en cuestión, siendo que “el objetivo analítico principal es la recreación del mundo de los decisores conforme ellos lo ven” (Snyder, Bruck y Sapin, 2002, p. 59 citado por Freire y Da Vinha, 2011, p. 15).

Igualmente, Herman y Margaret Sprout, sentaron bases fundamentales con respecto a la determinación de la relación existente entre el medio percibido por los decisores y el cual rige y el medio en el que las decisiones son llevadas a cabo, materializadas. En otras palabras, para estos autores lo imprescindible a considerar es “la forma cómo los decisores imaginan que el medio es, y no la forma como realmente es [...] lo que importa es como las cosas son, y no la forma como los decisores imaginan, que son” (Sprout y Sprout, 1957, pp. 327-328 citado por Freire y Da Vinha, 2011, p. 15).

El trabajo de Rosenau, se abocó en lo referente a la necesidad existente de complementar a la política externa con otras ciencias sociales, buscando un abordaje completo que no dejara de lado aquellos factores que él consideraba relevantes. Así, “contribuyó para un análisis multi nivel y multi causal de la complejidad asociada a la comprensión de la misma” (Freire & Da Vinha, 2011, pág. 15)

No obstante, todos los trabajos adicionaron de cierto modo presupuestos comunes, cada uno contribuyó de manera particular al complejo proceso de consolidación de perspectivas

teóricas en lo referente al análisis de la política externa. Por esta razón Freire y Da Vinha (2011) exponen que:

[...] el trabajo de Snyder, Bruck y Sapin catalizó los estudios dedicados a la decisión de política externa, con especial enfoque en los procesos de decisión y en las estructuras de los grupos responsables por esas mismas decisiones [...] los Sprout estuvieron en la génesis de los trabajos dedicados al contexto de la política externa, en particular buscaron comprender la dimensión cognitiva de los decisores (creencias, actitudes, valores, emociones, estilos, percepciones). El enfoque teórico de Rosenau, a su vez, estableció la base para los trabajos de política externa comparada, con su énfasis en el análisis de los eventos de política externa. (Freire & Da Vinha, 2011, pág. 16)

Paralelamente, resulta imprescindible hacer alusión al debate existente en relación a la política externa y a las relaciones internacionales, es en este sentido que muchos autores han dedicado su vida académica al estudio de las posibles variables y teorías que contornean este campo. De este modo, Vargas Alzate (2010) afirma que “uno de los temas por definir actualmente en el ámbito académico es si existe una teoría de política exterior o si más bien las políticas exteriores han venido anclándose a los planteamientos teóricos de las RI [...]” (Vargas Alzate, 2010, pág. 76)

Por otro lado, podemos añadir de acuerdo al autor Freire y Da Vinha (2011) que el análisis de la política externa se enfoca en un área de estudio compleja, la misma que implica diferentes variables relacionadas a los niveles de análisis, actores, procesos y resultados. Lo que posteriormente nos ayudará a entender cómo, la toma de decisiones de los gobernantes influye en la política exterior de cada Estado.

La política externa entonces es vista como la acción comprendida por los países en un plano internacional, pues apunta los objetivos y líneas maestras que los países adoptarán en relación con los demás agentes del sistema internacional, además es importante resaltar que esta también debe componer estrategias de actuación en las diferentes esferas del sistema internacional, considerando el poder que posee cada Estado (Figueira, 2011)

Figueira (2011) agrega que la política externa es constituida por un conjunto de iniciativas que provienen del Estado, tomando en cuenta que deben movilizar el máximo de factores disponibles en la esfera interna, así como también en la esfera externa.

Por último, podemos adicionar que de acuerdo a Figueira (2011) uno de los objetivos de la política externa es incorporar un nuevo nivel de análisis a las cuestiones de naturaleza internacional, esto debido a que el acto internacional pasa por un proceso de decisión política, adquirida por reglas, instituciones, individuos y una correlación de fuerzas que definen la trayectoria de los resultados de dichas decisiones. Esto se debe tener en claro, ya que esto ayudará

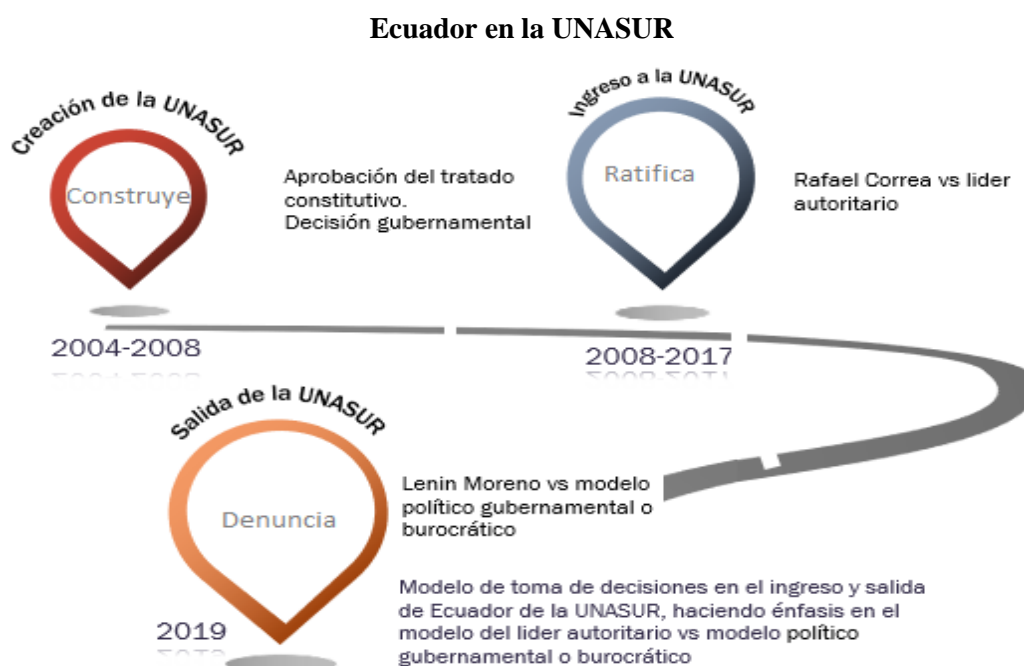
posteriormente a analizar la toma de decisiones en la política exterior de los gobiernos de Correa y Moreno en un contexto de cooperación y seguridad regional.

Cabe destacar que, en la presente tesis se utilizará una definición de política externa que se asemeja mucho a la propuesta por los autores Freire y Da Vinha, entendiendo por política externa al cierto conjunto de planes, estrategias y objetivos esbozados y materializados por las autoridades pertinentes del Estado en cuestión. Además, se debe resaltar la injerencia y o repercusión, que tienen en el plano internacional como en el doméstico aquellas políticas llevadas a cabo.

B. LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA EXTERIOR

Para posteriormente realizar el análisis sobre la toma de decisiones en lo que respecta a la entrada y salida de Ecuador de la Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR y por ende del Consejo de Defensa Sudamericano- CDS en los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno respectivamente, es importante tener claro las diferencias entre todos los modelos de toma de decisiones que se expondrá a continuación, haciendo énfasis en el modelo del líder autoritario y por otro lado, el modelo político gubernamental o burocrático.

Ilustración 1



Fuente: Elaboración propia

Si bien el concepto de toma de decisiones estaba implícito en los escritos de los historiadores diplomáticos y también en el análisis de las instituciones políticas, se debe dejar

claro que las primeras investigaciones acerca del tema se dieron fuera de la disciplina de las ciencias políticas. En ese sentido, Hazleton, señala que:

Los psicólogos, por ejemplo, estaban interesados en explorar las motivaciones subyacentes a ciertas decisiones; los psicólogos sociales se concentraron en el desarrollo cognitivo; los economistas construyeron modelos de elección racional; y los teóricos de administración de empresas procuraron mejorar la eficiencia del proceso de toma de decisiones (Hazleton , 1988, pág. 8)

La toma de decisiones entonces resultó ser también relevante para analizar las relaciones internacionales. Idealistas y realistas rechazaban la idea de que el comportamiento del Estado es determinado por factores externos, pues para ellos el sistema internacional es en el cual se interactúan las políticas exteriores las mismas que se ajustan al contexto (PNDU-CEPAL, 1988)

La política exterior tiene que ver con la toma de decisiones y de acciones, pues ambas están ligadas, lo único que las diferencia son las esferas de operación. Las decisiones tienen que ver con la forma en cómo piensan las y los autores, mientras que la acción hace referencia a cómo estos autores se desarrollan (PNDU-CEPAL, 1988)

Las decisiones representan acciones, en ese sentido se puede decir que “las decisiones se generan a través del proceso social más o menos deliberado de identificar un problema y producir un número de alternativas” (Hazleton , 1988, pág. 9)

Por otro lado, Sánchez y Liendo (2020) colocan que “la etapa de formulación y toma de decisiones tiene como objetivo la transformación de las demandas, problemas y propuestas en los programas gubernamentales a partir de la definición de objetivos y de las distintas alternativas de acción” (Sánchez & Liendo, 2020, pág. 129)

Figueira (2011) coloca que el acto internacional pasa primero por un proceso de decisión política, que es sujeto a reglas, instituciones, individuos y correlación de fuerzas que definen la trayectoria del resultado.

Hill citado por Figueira (2011) dice que la política externa y sus estudios deben incorporar los ambientes domésticos e internacionales. Se debe añadir, además, que el proceso decisorio de la política externa es un complejo juego de interacción entre los diferentes actores sean estos domésticos o del sistema internacional.

Los autores Salmore (1978) y Waltz (1967) (como se citó en Lasagna, 1996) colocan que en la política exterior al igual que en otras políticas públicas existen algunas exigencias políticas formales e informales que condicionan la formulación de dichas políticas, por lo que se puede entender entonces que los regímenes políticos pueden conducir de manera diferente la política exterior.

Para entender bien la formulación de toma de decisiones debemos tener claro entonces que:

La política exterior está condicionada por el régimen político, puesto que es fruto de un conjunto de interacciones que se llevan a cabo de acuerdo con unas reglas, estructuras y valores que emanan de él. Quizá quede mejor ilustrada la forma en que las propiedades del régimen influyen en la política exterior, analizándolas a partir de una tipología dicotómica de regímenes políticos. Consideraremos dos tipos de regímenes ideales, a saber; uno de carácter democrático y otro de carácter autoritario (Lasagna, 1996, pág. 50)

Es muy importante dejar clara que las reglas del juego tienen algunas características, una de ellas es que se deben especificar los modos en que los distintos actores políticos deben participar en el proceso en los cuales se formula e implementa la política exterior. En ese sentido, los actores que participan en el proceso varían, tanto en número, así como también en su representación, de igual forma la manera en cómo estos intervienen (Lasagna, 1996)

De acuerdo con Freire y Da Vinha (2011) los líderes y el tipo de liderazgo que estos ejercen, forman el modo de cómo es hecha la política externa, así como también el comportamiento de los Estados en la política internacional. La mayoría de los líderes actúan sobre una variedad de situaciones políticas, psicológicas y circunstanciales lo cual limitan todo aquello que pueden alcanzar, así como también, reducen su control en los eventos.

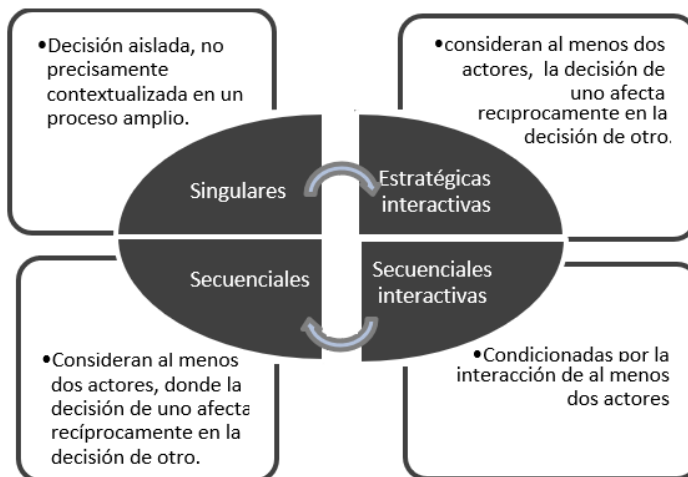
De forma relevante podemos colocar que la personalidad y las preferencias políticas no definen la política externa de forma directa, de modo que no se analiza si las características del líder hacen la diferencia, por el contrario, se ve si las condiciones y sus características son determinantes. Esto quiere decir que de forma general en política externa se ve en aumento cuando las características personales de un líder aumentan debido a que su autoridad y legitimidad son aceptadas por la población, y en el caso de regímenes autoritarios cuando estos son protegidos de amplias críticas públicas (Freire & Da Vinha, 2011)

Bajo este contexto, se puede ejemplificar el caso de los presidentes Hugo Chávez, Rafael Correa y Evo Morales, cuyos gobiernos a decir de Cesar Ulloa (2020), se autodenominaron como jefes supremos de todas las instituciones del Estado, característica o configuración de un régimen autoritario.

Validaron un modelo hiperpresidencialista sin que sea necesario, porque tenían sendas mayorías legislativas. Gobernaron también con la expedición de decretos ejecutivos. Palabra y ley se fusionaron en un contexto de amplia aprobación a los gobiernos (Ulloa, Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder, 2020, pág. 88)

Para Mintz y DeRouen Jr (Freire y Da Vinha, 2011) es importante entender que el análisis de la toma de decisiones trata de identificar los diferentes tipos de decisiones que intervienen en la política externa, tal como se describe en la siguiente ilustración.

Tipos de decisiones en política externa



Fuente: Elaboración propia en base a estudio (Freire & Da Vinha, 2011)

Además, también hay otras formas de decisión de acuerdo a Mintz y DeRousen Jr (como se cita en Freire y Da Vinha, 2011), en las que están: decisiones unilaterales, decisiones negociadas, decisiones forzadas, decisiones estructuradas, decisiones semiestructuradas y decisiones no estructuradas.

En ese sentido entonces, las decisiones unilaterales son: tomadas por decisión propia son considerar la posición o voluntad de otros actores. Las decisiones negociadas, hacen referencia a las decisiones que resultan de la interacción de dos actores que llegan a un acuerdo de cómo actuar. Las decisiones forzadas, estas son decisiones que se toman de forma forzada por coacción de actores externos. Las decisiones estructuradas: Son decisiones de que caracterizan la organización burocrática y que tienen un elevado un grado de certeza. Las decisiones semiestructuradas por su lado, tienen un mayor grado de riesgo debido a que puede que haya uno o más factores que no estén previstos en un proceso establecido. Finalmente, las decisiones no estructuradas refieren a algunos factores estructurales como los objetivos y opciones que pueden estar específicamente no especificados, imposibilitando así la aplicación de soluciones disponibles o de rutina (Freire & Da Vinha, 2011) Por otro lado, existen otros tipos de modelos de toma de decisiones. El autor Graham Allison coloca tres modelos para el análisis de la toma de decisiones los mismos que son: Modelo de actor racional unificado; Modelo de política de proceso organizacional; y el Modelo de política de proceso gubernamental y burocrática (Giavedoni, 2009, pág. 9)

En otros estudios como el de Hernández Sánchez (2014), considera la conducta gubernamental del primer modelo desde la acción que escoge, poniéndolo como “un decisor

racional unitario con capacidad de control central, completamente informado, y maximizador de valores”

El segundo modelo, dice que la acción escogida es el producto de grandes organizaciones las cuales funcionan conforme a determinados patrones de comportamiento. Por último, el tercer modelo considera la conducta gubernamental como el resultado de los comportamientos políticos de los integrantes del aparato gubernamental, los mismos que tienen diferentes concepciones de metas nacionales, así como personales.

Para nuestro análisis del proceso de toma de decisiones de Lenin Moreno nos centraremos en el modelo de política del proceso gubernamental y burocrático, es por eso que debemos añadir que el comportamiento gubernamental del modelo de la política burocrática se explica también como “juegos pactados”, donde los actores en este modelo son jugadores que analizan y atienden las cuestiones estratégicas además de los problemas de tipo político, entonces las decisiones que se adoptan en este modelo son guiados por los intereses políticos (Giavedoni, 2009)

De acuerdo con Allison entonces se puede colocar que para poder entender el por qué se tomó una decisión o por qué se dio un patrón de conducta específica es muy necesario tener en cuenta la precisión de los juegos y los jugadores, así como también descubrir alianzas, pactos y compromisos (Giavedoni, 2009)

Este enfoque nos ayudará a vincular así otros actores que influyeron en la toma de decisiones de Lenín Moreno o a su vez cuales fueron los intereses políticos que motivaron al ex mandatario a declarar la salida de Ecuador de la Unasur.

Ahora bien, por otro lado, Margaret Hermann realizó un estudio a las características de personalidad de los líderes, en el cual identificó tres características grandes: la primera es cuando el líder respeta o desafía las limitaciones; el segundo, cuando está abierto a una nueva información; y, por último, cuando está motivado por fuerzas internas o a su vez externas (Sánchez; Liendo, 2020).

Hermann, M; Hermann, C y Hagan, J (2001) coloca entonces que hay tres unidades de decisión, las mismas que son:

El líder predominante: Un solo individuo que tiene la capacidad de reprimir toda oposición y disensión, así como el poder de tomar una decisión por sí solo, si es necesario; ***Un grupo único:*** Un conjunto de individuos, todos los cuales son miembros de un solo organismo, que colectivamente seleccionan un curso de acción en consulta con cada otro; Y, la ***coalición de actores autónomos:*** Los actores necesarios están separados individuos, grupos o representantes de instituciones que, si algunos o todos concurrir, pueden actuar para el gobierno, pero ninguno de los cuales por sí mismo tiene la capacidad para decidir y obligar a los demás a cumplir;

además, no sobre existe un cuerpo de autoridad de arco en el que todos estos actores son miembros.

Dentro de la conceptualización de líder predominante, podemos vincular a Rafael Correa, esto ya que la personalidad de los líderes los empuja a querer controlar todo lo que sucede: interés, experiencia y técnicas de manejo de información y resolución de acuerdos; es por eso que el líder es parte importante de la diplomacia por lo que se espera que él, esté presente y participando en el proceso de formulación de políticas (Hermann, 2001)

Acorde a lo expresado anteriormente, Rafael Correa a decir de Cesar Ulloa, determina que Rafael Correa a más de ser una figura reconocida, contaba con su juventud sin contaminación política, con una alta preparación académica, su acervo cultural, especialmente del manejo del lenguaje quichua, lo que le permitió patear el tablero en un momento perfecto (Ulloa, Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder, 2020, pág. 19)

C. CONCEPTO DE RÉGIMES INTERNACIONALES

En la presente sección se pasará a hacer una revisión de los conceptos de Régimen Internacional, así como también de Régimen de Seguridad, que, si bien no son conceptos centrales en lo que respecta a la toma de decisiones, si nos ayudarán a definir un contexto y un escenario más claro en el cual se desarrollan las relaciones de los actores. Así también nos ayuda a entender cómo se da el diseño de la política externa y por ende la toma de decisiones con relación a la misma.

Al considerar a los regímenes internacionales como un punto esencial en la creación de las Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIGs) y de mismo modo en la resolución de conflictos, se pasará a explicar de forma sucinta algunos puntos relevantes que nos ayudarán posteriormente en nuestro análisis y desarrollo del contexto de la creación de la UNASUR.

¿Qué es un Régimen Internacional?

Para el autor Saint-Pierre (2008), el término de seguridad muestra un Estado que produce la percepción de la falta de amenazas, las mismas que de haberlas serían las que ponen en peligro la existencia, la propiedad, intereses, los valores o el particular modo de ser de quien lo recibe

El Estado nacional es el que emerge como el blanco preferencial de amenazas, como el sujeto preeminente de la percepción de estas amenazas, y como el legítimo articulador de su presentación diplomática y de su defensa, inclusive armada (Saint-Pierre, 2008, pág. 60)

Es así entonces que el universo Westfaliano tiene a los Estados como los únicos actores con derecho pleno, quienes serían capaces de declarar la guerra y firmar la paz, en el caso de que esta sea necesaria. Acción que a decir de Saint-Pierre (2008), permite ampliar el concepto de seguridad

Se amplió para incluir otros sujetos perceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas. Ahora las amenazas podían recaer también sobre las etnias, los grupos humanos, los individuos, las instituciones, la naturaleza, etc. Y podían manifestarse por varios medios, como el militar, el económico, el político, el social, el medio ambiente, etc. Es lo que se llamó “seguridad multidimensional (Saint-Pierre, 2008, pág. 60)

Podemos añadir que de acuerdo con Von Nordenflycht (2005) que todos los Estados, por medio de sus gobiernos interactúan constantemente en el área internacional con el fin de complementar acciones e iniciativas que sean de beneficio para el bien común de su sociedad. En el panorama internacional, el bien común de cada Estado varía dependiendo de los intereses de cada nación.

Por otro lado, se puede agregar que los regímenes internacionales, los arreglos ad hoc, el multilateralismo, las alianzas militares, la seguridad colectiva y entre otros, son apenas algunos de los mecanismos de estabilización del sistema internacional, los cuales están asociados al proceso de creación de organismos internacionales (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, pág. 2)

Ahora bien, la definición clásica de los regímenes internacionales es que son “un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos decisorios en torno de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área temática”¹ (Krasner, 1982 como se cita en Herz; Hoffman y Tabak, 2015, pág. 4). Los mismos autores agregan que los regímenes, son también arreglos que los Estados realizan para guiar las relaciones entre cada uno de ellos, en una o diferentes áreas.

De esta forma de acuerdo con Herz, Hoffman y Tabak (2015), los principios de los regímenes son las ideas generales o expectativas acerca de cómo el mundo funciona, o de como este debería funcionar. En lo que concierne a las normas, estas son las obligaciones y derechos que tienen cada uno de los actores. Por último, las reglas y los procedimientos decisorios son la forma en la operan los diferentes regímenes. Podemos añadir entonces, que el cambio de principios o normas en un régimen puede alterar su naturaleza (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, pág. 4)

Dicho lo anterior, se añade que los principios y las normas proporcionan las características bases que definen un régimen, mientras que las reglas y procedimientos de toma de decisiones pueden variar continuamente en un mismo régimen. Debido a eso es que los

¹ En el original: “Os regimes internacionais são definidos como princípios, normas, regras e procedimentos de tomada de decisões ao redor dos quais as expectativas dos atores convergem em uma dada área-tema” (Krasner, 2012, pág. 93)

cambios en las reglas y en los procedimientos de toma de decisión son consideradas cambios internos en los regímenes, siempre y cuando los principios y normas no sean cambiados (Krasner, 2012, pág. 95)

Por otro lado, Hasenclever et al (1999) coloca que los regímenes internacionales proporcionan que los Estados y otros actores cooperen entre sí, con la finalidad de obtener beneficios comunes. Actualmente, existen varios regímenes en todos los ámbitos de la política mundial, por ejemplo: el régimen de la no proliferación nuclear, que vendría a ser parte de los regímenes de seguridad; el comercio internacional, perteneciente a los regímenes económicos; la Convención Europea de Derechos Humanos, que hace parte de los regímenes de derechos humanos, estos son solo algunos de los regímenes que existen, ya que en realidad hay muchos más (Hasenclever, Mayer, & Rittberger, 1999, pág. 500)

En la realidad sudamericana, frente a los dinámicos balances geopolíticos, las relaciones de poder y las claras manifestaciones de liderazgo por parte de los jefes de Estado, anclados a la revolución bolivariana, integración sur-sur, lucha neoliberal y zona de paz, comienza la iniciativa de UNASUR, como un proceso de cambio contrario a la hegemonía estadounidense sobre las Américas.

La geopolítica suramericana está caracterizada en los últimos años por dos variables que se retroalimentan. Por una parte, la dubitativa permanencia de la hegemonía estadounidense sobre las Américas, que en Suramérica se ha visto plasmada en las notables ausencias de actuación ante los más trascendentes acontecimientos que han protagonizado buena parte de los países de la región. De forma coincidente, sobre las relaciones suramericanas están incidiendo proyectos antagónicos de proyección exterior, desde la revolución bolivariana o el levantamiento de los “pueblos originarios” hasta la integración mercadotécnica de corte liberal o el proyecto institucionalista. Pero por encima de todo ello se evidencian tres dinámicas estructurales que fundamentan las agendas exteriores: la primacía las políticas bilaterales, más allá de los esfuerzos de integración; la pervivencia de las referencias tradicionales, donde se persiste la apreciación del vecino como principal amenaza potencial; y, en consecuencia, el incremento sustancial de las tensiones bilaterales y, como corolario nada optimista, el aumento sustancial de los presupuestos de Defensa. (Sepúlveda Muñoz, 2010)

En este mismo orden de ideas, las relaciones entre Estados dependen exclusivamente de la administración política del gobernante de turno, tal como Cesar Ulloa menciona en la realidad venezolana frente al dominio yanqui en las actividades internas del país

La política exterior de los gobernantes exhibió la idea de resucitar al grupo de países no alineados (NOAL), el promover alianzas con los países árabes y diversificar relaciones, incluso con aquellos que tenían tarjeta roja en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por su actividad nuclear, como Irán. La polarización en este ámbito condujo a Chávez, con el apoyo de los hermanos Castro, Fidel y Raúl, en Cuba, a poner en marcha organismos internacionales sin la participación de los EUA, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) EN EL 2004, La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el 2008, y CELAC en el 2020 (Ulloa, 2020, pág. 33)

Sobre la base de lo expuesto, es preciso indicar, que, dentro del modelo de la toma de decisiones, la actuación del líder fue un factor fundamental en este proceso integracionista, especialmente en la época de bonanza bolivariana.

Régimen de Seguridad

El régimen de seguridad está asociado a la seguridad colectiva, que anteriormente, se había dicho que forma parte del mecanismo de administración del sistema internacional y que está fuertemente ligado a las OIGs (Herz; Hoffman y Tabak, 2015, pág.63). Por otro lado, debemos tener en cuenta que los Estados cooperan en cierto grado en lo que corresponde a seguridad, con la finalidad de establecer medidas de confianza mutua entre dos o más Estados, de crear mecanismo de resolución de conflictos, así como también firmar tratados referentes al control armamento o desarmamiento (Herz; Hoffman y Tabak, 2015, pág. 63), en ese sentido se puede poner de ejemplo al Consejo de Defensa (CDS).

Este “sistema está basado en la idea de la creación de un mecanismo internacional que conjuga compromisos de Estados nacionales para evitar, o hasta suprimir, la agresión de un Estado contra otro”² (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, pág. 63)

Esto significa que, la finalidad de este régimen es que cualquier Estado evite actuar de manera agresiva ante una amenaza, sino que, por el contrario, se haga uso de los mecanismos para la negociación de disputas donde se respete los intereses de los actores involucrados.

Los mecanismos que son utilizados frecuentemente para la negociación de disputas y resolución de conflictos son: la investigación, los buenos oficios, la mediación, la conciliación, el arbitraje y la adjudicación. Es así entonces que el sistema funciona ligado a los arreglos ad hoc, los cuales facilitan la resolución de disputas, ya sea porque los dos limitan el uso de la violencia y fuerza, o porque ambos se basan en una perspectiva racionalista (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, pág. 64)

De acuerdo con Herz; Hoffman y Tabak (2015), el uso de la fuerza como norma, es parte importante del conjunto de mecanismos que muestran las posibilidades y restricciones para los actores en sistema internacional. Es así entonces que el uso de la fuerza entre los Estados es una práctica esparcida, pero que, sin embargo, es limitado por normas referentes a motivos de una acción militar.

² En el original:” sistema baseado na ideia da criação de um mecanismo internacional que conjuga compromissos de Estados nacionais para evitar, ou até suprimir, a agressão de um Estado contra outro” (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, pág. 64)

Podemos agregar también que los principios básicos de este régimen son “la proporcionalidad, la humanidad, la distinción y la necesidad militar y su finalidad, proteger civiles, prisioneros de guerra, personal médico, heridos, enfermos y dando apoyo religioso”³ (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, pág. 64)

Los mismos autores colocan que el sistema de seguridad colectiva o régimen de seguridad modifica las normas de intervención, sometiendo a los Estados a no usar la fuerza sin autorización internacional, es así entonces que un tratado multilateral delinearé y una OIG la interpretará.

Finalmente, podemos colocar entonces que los regímenes de seguridad también son considerados un instrumento para el manejo del poder, en ese sentido, el “Balance de Poder” es un subsistema “basado en un acuerdo y consenso, donde todo los Estados Independientes operan autónomamente, sin el control directo de una agencia o ente superior, de acuerdo al perfil de distribución de poder” (Nordenflycht & Fontecilla, 2017, pág. 166)

A la par de lo expuesto, en la realidad sudamericana vivida en el presente estudio, se derivan acciones de manifiesta coordinación entre Estados, cuyo fin único se alineaba a la integración sur-sur, especialmente motivados por el pensamiento bolivariano y la identidad nacional. No obstante, la falta de acuerdos y consensos de todos sus integrantes que a decir de Hasenclever, mostraron la debilidad y fraccionamiento institucional de la UNASUR

En la política internacional no todo es conflicto, aunque la cooperación, que podría resultar benéfica para todos los participantes, es difícil de lograr, dada la profunda incertidumbre que caracteriza la vida internacional. En particular, los Estados dudan de que se puede confiar en las promesas de cooperación de los socios. AL hacer transparente la conducta de los Estados y vincular los asuntos de interés durante un tiempo suficiente (lo que hace posible que se adopten estrategias de reciprocidad), los regímenes reducen tal incertidumbre, disminuyen el temor a ser engañado o explotado por las otras partes y propician, así, que los Estados se aventuren a participar en empresas conjuntas (Hasenclever, Mayer, & Rittberger, 1999, pág. 505)

³ En el original: “a proporcionalidade, a humanidade, a distinção e a necessidade e sua finalidade, proteger civis, prisioneiros de guerra, pessoal médico, feridos, doentes e dando apoio religioso” (Herz, Hoffmann, & Tabak, 2015, págs. 64-65)

CAPÍTULO II

La política exterior del Estado ecuatoriano en la primera década del siglo XXI, cambia su lógica territorial por un acercamiento regional, especialmente a las relaciones sur-sur, donde se vinculan distintos tipos de nacionalismos, llamados socialismos del siglo XXI.

Esta identidad sudamericana, será vista como la punta de lanza dentro de un regionalismo post-neoliberal, donde se articulan nuevas agendas de negociación en base a consensos de carácter político y social, que trataron de abarcar diversas agendas, no obstante, como en todo proceso se presentaron grandes dificultades internas y externas que afectaron a la toma de decisiones de los Estados.

Para comprender de cerca esta realidad, el presente capítulo nos permitirá identificar el origen y materialización de este proceso de cooperación e integración sudamericano, al cual se apostó como una oportunidad desde el principio de soberanía de los Estados.

A. Antecedentes de la Unión Suramericana de Naciones

Luego de configurarse episodios relevantes en el contexto mundial, como fueron los ataques a las Torres Gemelas en los Estados Unidos de Norte América, la recesión europea a causa de la caída de los precios del petróleo, la violencia extrema que afectaría a nuestra región y en la cual se consideraría a América Latina como la región más violenta del mundo⁴, se configuraron posturas ideológicas, que fueron consideradas por los tomadores de decisiones de los Estados, en especial, de los que posteriormente pasarán a configurar a la UNASUR, con el fin de preservar la región sudamericana como región de paz, en la que se fortalecerá y mantendrá la democracia sudamericana y que asegurará la vigencia de los Derechos Humanos (SAMPER,2014)

Dentro de una aproximación a la integración suramericana, Amoroso (2010) nos recuerda que fueron muy importantes los procesos de integración regionales que se formularon a fines de la década de los 70, donde se evidenció el ocaso de las dictaduras militares en Argentina y Brasil. Así como también, el acuerdo firmado entre Argentina, Brasil y Paraguay de 1978 se consideraría como uno de los primeros acercamientos de los países hacia un modelo de integración y cooperación suramericana.

⁴ UN DATA

https://data.un.org/_Docs/SYB/PDFs/SYB64_328_202110_Intentional%20homicides%20and%20other%20crimes.pdf

Para entender cómo se originó el proyecto de integración sudamericana que nació en los primeros años del siglo XXI, mejor conocido bajo el nombre de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), es imperativo hacer alusión a algunos de los antecedentes más importantes que los Estados parte, colaboraron en la gestación tanto en la idea como en la materialización de este noble proceso de integración.

El ascenso a la presidencia de Hugo Chávez en Venezuela en el año de 1999, generó un cambio en la política externa venezolana, centrando su mirada hacia la integración regional, con el fin de obtener un distanciamiento entre EEUU y la región. Esto debido a que la lógica bolivariana mantenida por el presidente valoraba la unión y participación de los países del cono sur como ejemplo de cooperación, pretendiendo limitar la intervención de Estados Unidos en la región (Amoroso Botelho, 2010)

En este mismo orden de ideas, Cesar Ulloa contextualiza el malestar de Chávez sobre la injerencia de los EEUU en la política exterior de la región:

Chávez advertía la importancia del petróleo venezolano para el mundo y el aparente sabotaje de los “yankis” en las actividades económicas de su país, como el desabastecimiento de productos de diverso tipo, en contubernio con las empresas privadas, y la apetencia por las reservas de hidrocarburos. (Ulloa, Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder, 2020, pág. 33)

UNASUR a partir del año 2000 inicia como una idea integracionista, dentro de un nuevo orden internacional, cabe anotar que la idea surge dentro del marco de la cooperación bilateral y multilateral, al momento que las naciones latinoamericanas impulsaban otros espacios asociados a BID y a la CAF. (Universidad Andina Simón Bolívar, 2017)

Dicho orden venía mutando a pasos agigantados, desde un orden bipolar con la Guerra Fría, a uno unipolar con la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para posteriormente pasar a un orden multipolar, con la expansión indiscutible del proceso de globalización, liderado por los EEUU, que, a decir de Chávez, el mayor enemigo de los gobiernos progresistas con rango de “diablo” (Ulloa, Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder, 2020)

Las conferencias regionales que tuvieron lugar en Brasil (2000) y la de Ecuador (2002), en las que se discutieron el comunicado de Brasilia y el consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo respectivamente, fueron de cierto modo, las que introdujeron formalmente el establecimiento del dialogo entre los presidentes de la región.

De este modo, la incidencia de UNASUR se sostendría en la necesidad preponderante de establecer acuerdos económicos y vínculos más sólidos para hacer frente a obstáculos en caso de divergencias, ya que se tenía como referencia la inestabilidad de otros procesos integracionistas que trataban de relativizar su poder tradicional como son el G7 con la incidencia de China, y esta última con los BRICS dentro de la región (Universidad Andina Simón Bolívar, 2017, pág. 13)

Con la firma de la Declaración de Cusco en Perú (2004), se sella la tercera cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), sobre la base de la convergencia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)” (CESI, 2008, pág. 4)

Siguiendo esta línea, es que en el CESI (2008) se hace alusión al surgimiento de la CSN y se expresa que:

La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) es el espacio natural de unión, convergencia e integración de los países de América del Sur. Se trata de la estructura compartida de integración política, social, cultural y económica de mayor envergadura a nivel sudamericano. Como gran proyecto político constituido en torno a la integración, el propósito de la Comunidad Sudamericana es conformar un bloque unitario sobre la base de un destino común que le permita a Sudamérica tener peso y relevancia a nivel internacional y negociar en mejores condiciones. (Bolaños Rodríguez, 2016)

Al año siguiente, en la Primera Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (2005) llevada a cabo en Brasil, fue en donde se firmó una declaración presidencial y se estableció una agenda prioritaria. En esta oportunidad, los jefes de los Gobierno de Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, además de representantes de Argentina, Colombia, Uruguay, Surinam y Guyana, delinearon las áreas temáticas que, según ellos, requerían de mayor énfasis para poder alcanzar los objetivos que se venían planteando desde inicios del siglo. Las áreas delimitadas fueron, según el CESI (2008): el dialogo político, la integración física, el medio ambiente, la integración energética, las asimetrías, los mecanismos financieros sudamericanos, la promoción de la cohesión social y las telecomunicaciones. (p. 3)

Ahora bien, no fue sino hasta el año siguiente (2006) en Bolivia, en la Segunda Cumbre de la Comunidad, en donde se sentó de manera más sólida y formal las bases para el establecimiento y expansión de una verdadera unión sudamericana. Espacio que inicialmente respondió a los intereses económicos, geopolíticos de un eje conformado por Argentina, Brasil y Venezuela, como países orientadores de un bloque político sudamericano en la coyuntura de ese momento. (Chaves García, 2010, pág. 35)

Es indiscutible que todas y cada una de las cumbres mencionadas cumplieron un rol importante en su momento, pero específicamente en lo referente al nacimiento de la UNASUR es que, la cumbre del 2007 en Venezuela marcó un antes y un después. En esta reunión de presidentes sudamericanos se decidió renombrar a la CSN, oficialmente como UNASUR, la cual, si bien estaba pensada para discutir la cuestión energética, se convirtió en la sala de planteos e ideas sobre cómo “reformular” la integración de América del Sur. También se acordó establecer una Secretaría en Quito, y Rodrigo Borja, ex presidente de Ecuador, asumiría ese rol. (Sanahuja, 2012, pág. 40)

De este modo, en el año 2008 en Brasil nuevamente, en una reunión extraordinaria de jefes de Estado, luego de largos y rebuscados diálogos se aprobó el tratado constitutivo de la inédita organización regional. Con dicho instrumento jurídico, se replantearon diversas cuestiones tales como los objetivos a encarar y los medios necesarios para hacerlo, se enfatizó mucho en la cuestión de las asimetrías existentes entre los países miembros, a pesar que Brasil parecía reconocer su rol de líder regional y en otras como un actor regional único, fue el líder regional que asumió los costos políticos y económicos de este liderazgo (Sanahuja, 2012, pág. 42)

Luego de haber mencionado a las diferentes cumbres que tuvieron lugar, es importante destacar que la UNASUR no fue el primer intento en materia de integración en el continente, es decir, existieron varias iniciativas para establecer ciertas uniones entre los países de la región. Sin embargo, se puede observar que “la mayoría de estos proyectos buscaban mejorar las condiciones económicas de la región y también solucionar crisis políticas en medio de la Guerra Fría (...)” (Sánchez Cabarcas, 2017)

Por consiguiente, es importante mencionar que, uno de los motivos que impulsó con mayor fuerza este de ideal de fundar un organismo supranacional que aglutine a los países de la región bajo una amplia sombrilla de integración, fue la necesidad que sintieron los presidentes de América del Sur de hacerle frente al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), nacida en la primera cumbre de las Américas en 1994, en Miami (Comini & Frenkel, 2014)

Este acuerdo se diferenciaba sustancialmente tanto de la CSN como de la UNASUR, ya que tenía como prioridad la concertación de acuerdos económicos con miras a establecer un área de libre comercio entre los países del continente americano.

Si bien el objetivo en sí del ALCA no era negativo, lo que no era muy positivo para la mayoría de los países del continente, era la clara relación de desigualdad entre los países del

norte, principalmente Estados Unidos. Dadas estas marcadas asimetrías, el ALCA no significaba muchos beneficios para los países en vía de desarrollo.

Es en este sentido que, en base al estudio presentado por Carlos Rodas (2011) y el enfoque de la autora Alma Arámbula Reyes (2017) se señala que:

Con miras a la construcción de una integración equilibrada y la consolidación de una Agenda de Integración Social y Productiva, los países de América del Sur, dando énfasis a la convergencia comercial, deben buscar una articulación económica y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural. Ella debe favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur. (Rodas Sevilla, 2011)

Cabe resaltar también que, uno de los factores que posibilitó la concreción del ideal suramericano de integración fue la fuerte presencia brasilera al timón, sin la cual hubiese sido muy difícil poder lograr lo que se logró. Se puede decir que, “la llegada de Fernando Henrique Cardoso a la presidencia brasileña (1995-2002) marcó de forma definitiva el camino hacia la creación de la UNASUR y el fortalecimiento de un nuevo multilateralismo suramericano” (Sánchez Cabarcas, 2017)

De acuerdo con Sánchez (2017) dicho presidente brasilero, fue considerado una destacada figura en el ámbito de la integración suramericana, dado que, luchó por la construcción de un espacio que agrupara a los llamados Estados Unidos de América del Sur, en el cual sería indispensable la prevalencia de un denotado federalismo. Este espacio fue pensado como la convergencia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual serviría de sostén y trampolín para todos y cada uno de los Estados de la región en la búsqueda por alcanzar el tan anhelado desarrollo (Sánchez Cabarcas, 2017).

En este sentido, a decir de Henry Kissinger (2017), los Estados sudamericanos se enfrentan a un nuevo orden internacional y por consiguiente a una nueva distribución de poder en el ámbito sudamericano, donde se redefine la legitimidad y el equilibrio de pesos y contrapesos existentes (Pastrana Buelvas & Castro, 2018, pág. 123)

Es así que, este nuevo orden internacional multilateral a decir de Antonio Sanahuja (2013), es un espacio donde el regionalismo y la integración regional han sido redefinidos como una estrategia de apoyo al ideal nacionalista de un “Estado Desarrollista”, escenario propicio para la creación de la UNASUR y como el espacio que fomentaría el estrechamiento de los vínculos entre los países de la región y el convencimiento de que el camino más viable para sortear los obstáculos era la cooperación.

B. Creación de la UNASUR

Ilustración 3

Logo Unasur



Fuente: III Reunión Extraordinaria de la instancia ejecutiva (UNASUR, 2015)

En la III Cumbre de presidentes de América en el año de 2004 en la ciudad de Cusco, Perú, Brasil y su equipo de altos funcionarios, impulsó la iniciativa de la creación de la UNASUR. Es así entonces que su creación, fue una acción gubernamental del país con más potencialidad para explotar las interdependencias en Sudamérica (Amoroso Botelho, 2010, pág. 135)

Según los estudios realizados por Felipe Pesantez (2013) y Elsa Yantalema (2017), la UNASUR tiene como finalidad construir un espacio de integración y unión en diferentes aspectos que van desde lo cultural, social, económico y político en la región. Además, es bien importante colocar que esta organización también sirvió como espacio para el diálogo político, para las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con la finalidad de suprimir las desigualdades sociales y económicas, logrando así también la inclusión social y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia, la soberanía e independencia de los Estados (Pesantez Bravo, 2013)

En este contexto, UNASUR dispone de varios órganos de articulación, tales como: 1) Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que articula los lineamientos y políticas; 2) Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, quienes son los encargados de las resoluciones para implementar las decisiones del consejo anterior; 3) Consejo de Delegados y Delegadas, este órgano implementa las decisiones de los Presidentes y las resoluciones de los Cancilleres; y 4) Secretaría General, este órgano es conducido por el secretario general y es el encargado de ejecutar los mandatos que confieren los diferentes órganos de esta institución (Yantalema Caín, 2017)

Así también, los Consejos Sectoriales de la UNASUR, como son, Consejo de Salud Suramericano, Consejo Suramericano de Desarrollo Social, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, Consejo Suramericano de Educación, Consejo Suramericano de Cultura, Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas, Consejo de Defensa Suramericano, Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, Consejo Energético Suramericano, Consejo Electoral de UNASUR y Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) (Pesantez Bravo, 2013)

Como se dijo anteriormente el Tratado Constitutivo de la UNASUR se firmó en mayo del 2008, pero fue apenas el 11 de marzo del 2011 cuando entró en vigor, luego de cumplirse el requisito de que 9 de los 12 países miembros ratificaran su decisión (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA, 2015)

De acuerdo con el SELA (2015), los objetivos específicos de la UNASUR mostrados en el artículo 3 del Tratado son:

Tabla 1

Objetivos específicos de la UNASUR

Fortalecimiento del diálogo político
Desarrollo social y humano con equidad e inclusión
Erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad
Integración energética
Desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región
Integración financiera
Protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas
Desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías
Consolidación de una identidad suramericana
Acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
Cooperación en materia de migración
Cooperación económica y comercial
Integración industrial y productiva
Definición de políticas y proyectos de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica
Promoción de la diversidad cultural
Participación ciudadana
Coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros
Cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros
Intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
Cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana
Cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana,

Fuente: En base a información (SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2015)

En ese sentido cabe recalcar que todos los objetivos específicos apuntan a una cooperación constante entre los países miembros respecto a varios temas, los mismos que ayudaran a cumplir con el objetivo general de la UNASUR.

C. Miembros de la UNASUR

La UNASUR estaba conformada inicialmente por: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Guyana y Surinam. A demás de México y Panamá como países observadores (CESI, 2008).

Mapa 1

Unión de Naciones Suramericanas



Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2009, pág. 254)

Además, es necesario mencionar que:

El Tratado Constitutivo se establece que los demás países de ALC pueden participar en la Unión como “Estados Asociados” y que, a partir del quinto año de vigencia del Tratado, los que hayan tenido ese estatus por cuatro años podrán incorporarse como Estados Miembros, a lo cual se suma que México y Panamá participan como Estados Observadores de la Unión (SELA, 2015).

A continuación, podemos observar en la siguiente tabla, propia, los países que conformaron esta Organización, la fecha en la que cada uno ratificó el Tratado Constitutivo, y de la misma manera el año en que algunos de los países miembros decidieron abandonar el organismo.

Tabla 2

Jefes de Estado, ratificación del Tratado Constitutivo y salida de UNASUR

País	Presidente Constitucional	Afiliación política	Ratificación del Tratado Constitutivo	Fecha de salida
Bolivia	Evo Morales	MAS Movimiento al socialismo. Izquierda	11 de marzo de 2009	
Ecuador	Rafael Correa Delgado	Movimiento Revolución Ciudadana. Izquierda progresista	15 de julio de 2009	marzo de 2019
Guayana	Bharrat Jagdeo	Partido Progresista del Pueblo. Izquierda	12 de febrero de 2010	
Venezuela	Hugo Chávez	Partido Socialista Unido de Venezuela. Socialista	13 de marzo de 2010	
Perú	Alan García	APRA. Alianza Popular Revolucionaria Americana. Izquierda	11 de mayo de 2010	abril de 2018
Argentina	Nestor Kirchner/ Cristina Fernández	Partido Justicialista. Izquierda	2 de agosto de 2010	agosto de 2018
Surinam	Ronald Venetiaan	Partido Nacional de Surinam. Centro Izquierda	5 de noviembre de 2010	
Chile	Michelle Bachelet	Partido Socialista de Chile. Izquierda	22 de noviembre de 2010	abril de 2019
Uruguay	Tabaré Vázquez /José Mujica	Frente Amplio. Izquierda Progresista	30 de noviembre de 2010	marzo de 2020
Colombia	Álvaro Uribe	Centro Democrático. Derecha	28 de enero de 2011	agosto de 2018
Paraguay	Nicanor Duarte Frutos	Partido Colorado. Nacionalista republicano	9 de junio de 2011	abril de 2019
Brasil	Lula Da Silva	Partido de los Trabajadores, Izquierda	14 de julio de 2011	abril de 2019

Fuente: Elaboración propia del autor.

Acorde a lo presentado se puede inferir, que la tendencia ideológica de la mayoría de los jefes de Estado o presidentes de los países que conforman la UNASUR (92%), se orienta a la izquierda, base fundamental de los partidos o movimientos políticos de la región, al momento de la firma del tratado constitutivo.

Es por ello que el pensamiento suramericano se presenta como un modelo exitoso, basado en los intereses y la coyuntura regional, concordante a lo expuesto por Graham y Morton, sin embargo, los resultados varían de acuerdo a las predicciones, cálculos y planes de cada Estado.

Las predicciones son generadas calculando la cosa racional por hacer en una determinada situación, con objetivos específicos dados. Los planes recomendados se concentran en el análisis de los intereses estratégicos de otras naciones y las formas de alterar sus cálculos acerca de las consecuencias de su acción (Graham T. & Morton H., Política Burocrática: Un paradigma y algunas implicaciones de Política, 1988)

En este contexto se puede ejemplificar la forma de actuar de un Estado, como el venezolano que, a través de su líder, Hugo Chávez (2005), en la IV Cumbre de las Américas, desarrollada en el Mar del Plata en Argentina, puso de manifiesto su descontento contra el ALCA⁵, ya que implicaba aceptar las medidas de ajuste estructural del FMI y Banco Mundial, medida aceptada y compartida por otros presidentes como Néstor Kirchner y Lula Da Silva, donde se entierra esta iniciativa y se abre paso al ALBA, como una nueva forma de intercambio regional que tiene como base la integración económica social y política de los estados que lo conforman.

Más adelante se revisará cuáles fueron las razones que motivaron a estos países a abandonar el organismo, teniendo en cuenta que en el tercer capítulo de este trabajo se revisará la salida Ecuador, debido a que es el foco de investigación.

D. Consejos Ministeriales y Sectoriales de la UNASUR

Esta Organización cuenta con algunos consejos, los mismos que son:

Tabla 3
Consejos Ministeriales y Sectoriales de la UNASUR

Consejo de Salud Sudamericano
Consejo Electoral de UNASUR
Consejo Energético Suramericano
Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR
Consejo Suramericano de Cultura
Consejo de Desarrollo Social Suramericano
Consejo Suramericano de Economía y Finanzas
Consejo Suramericano de Educación
Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas
Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones Contra la Delincuencia organizada transnacional
Consejo de Defensa Sudamericano.

Fuente: En base a información (SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2015)

Si bien todos los consejos de este organismo son importantes, desde su creación, contenidos, definición y desenvolvimiento puesto evidencian a través de sus órganos la decisión

⁵ <https://youtu.be/011AfMWcdyg>

política de los Estados, mediante instrumentos organizativos, administrativos y de acción (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA, 2015, pág. 5)

Es por ello que en el presente trabajo se hace énfasis en el CDS, debido a su relevancia, además que se considera que será de gran utilidad al momento de realizar el análisis sobre la entrada y salida de Ecuador.

E. Consejo de Defensa Suramericano:

En el marco de un contexto hostil en Sudamérica, dado algunos hechos conflictivos en la región referentes a seguridad y de acuerdo con Saint-Pierre y Castro (2008), es desde la mitad de 2007 que ya había noticia de que Brasil estaba propulsando la idea de crear un Consejo de Defensa Sudamericano, sin embargo, es en marzo del 2008 luego de las tensiones fuertes entre Ecuador y Colombia, que la idea del CDS logró asumir la importancia y notoriedad.

Cuando se habla de tensiones fuertes entre Ecuador y Colombia, Pezzano y Zenere (2011) colocan entre ellas a las fumigaciones colombianas contra los cultivos ilícitos llevadas por el gobierno colombiano en la zona fronteriza de ambos países, tema que podría contextualizarse como preliminar, puesto que la que tuvo gran relevancia, incluso, en el contexto internacional, fue la incursión militar y policial colombiana contra un campamento de las FARC que se encontraba en territorio ecuatoriano en marzo de 2008.

Saint-Pierre y Castro (2008) sustentan que dada la lentitud de organismos hemisféricos en la solución de problemas en América del Sur y dado el gran peso norteamericano en el conflicto colombo-ecuatoriano del 2008, hizo que se tornara evidente:

La necesidad de contar con mecanismos subregionales, sin la participación de actores externos a la misma, para que América del sur pueda asumir un mayor protagonismo y responsabilidad sobre la prevención y resolución de los problemas de esta parte del continente (Saint-Pierre, 2008)

En este contexto, nace esta iniciativa con el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que fue creado en la Cumbre extraordinaria de UNASUR, realizada en Brasil, en diciembre de 2008.

Esta instancia sectorial de UNASUR contó con el apoyo del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS) creado por los ministros de Defensa de UNASUR en mayo de 2010 y cuya sede se ubicó en la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina. Su objetivo principal fue generar pensamiento estratégico regional en materia de defensa y seguridad regional e internacional que coadyuve a la coordinación y armonización en materia de políticas de defensa en Suramérica.

De acuerdo con Amoroso (2010), el CDS fue un órgano de consulta, cooperación y coordinación en todo lo que respecta a materia de Defensa, el cual está integrado por los ministros sudamericanos del área, y se sostiene en base a los siguientes principios:

La promoción de la paz y de la solución pacífica de controversias; el fomento de medidas de confianza y transparencia; la preservación de América del Sur como un espacio libre de armas nucleares; la subordinación de las instancias de defensa a la autoridad civil; la reducción de asimetrías entre los sistemas de defensa de los Estados miembros; y la protección de los recursos naturales (Amoroso Botelho, 2010, pág. 233)

De acuerdo a los planes de acción realizados por el CDS, se efectuaron muchas actividades divididas en ejes temáticos: N°1 Política de Defensa. N°2 Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz. N°3 Industria y Tecnología de la Defensa. N°4 Formación y Capacitación, N°5 Defensa de los Recursos Naturales Estratégicos. N°6 Actividades en cuanto a la Ciberseguridad. N°7 Actividades para el desarrollo de las Misiones de Paz. N°8 Actividades relacionadas a temas de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. (MIDENA 2013)

Dentro de este consejo, también, se propusieron actividades como la inclusión de la mujer y la protección de civiles en operaciones de paz. En este aspecto, la delegación del Ecuador presentó como parte del ejercicio, un trabajo técnico-jurídico sobre la Inclusión de la mujer y protección de civiles en operaciones de paz, con énfasis en la legislación vigente en NN.UU. y en las experiencias nacionales

En la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, celebrada en Lima, Perú el 30 de noviembre de 2012, los mandatarios de los países miembros declararon su beneplácito por los avances logrados en el seno del Consejo de Defensa Suramericano, para el diseño, desarrollo y producción regional del Avión Militar de Entrenamiento Primario Básico “UNASUR I”, el planeamiento de un Sistema de Aeronaves no Tripulado Suramericano, y la concepción de un Sistema de Aeronaves de Monitoreo de áreas especiales, utilizando los recursos del Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía (CENSIPAM) (Carrera, 2015)

Los días 8 y 9 de agosto de 2013 en Brasilia, en el marco de la I Reunión del Grupo de Trabajo para presentar el diseño, desarrollo y la producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas del CDS-UNASUR, se discutieron las características técnicas de la aeronave UAV para Suramérica (denominada VANT Vehículo Aéreo No Tripulado), con el fin de armonizar y establecer un diseño conceptual que pueda constituir un estándar para la región. En el mes de

septiembre de 2013, el grupo de trabajo definió por consenso el desarrollo regional de un UAV de tipo mediano. (MIDENA 2014)

Por otro lado, el Consejo acordó, a través del Comité Consultivo y el Grupo Técnico Asesor, realizar acciones para la sustentabilidad del Proyecto Aeronáutico UNASUR I. Así también, el 16 y 17 de septiembre de 2013 se efectuó una visita a la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), a fin de inspeccionar la capacidad de la Industria Aeronáutica Argentina.

Luego del análisis comparativo con la realidad ecuatoriana, se determinó que las instalaciones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en la ciudad de Latacunga, son adecuadas para implantar una línea de producción de partes aeronáuticas, como la proyección para montar una línea de fabricación del conjunto de cola (Estabilizador Vertical y Horizontal). Donde se tenía previsto realizar una inversión de aproximadamente ocho millones de dólares.

Siguiendo esta lógica de cooperación, se realizaron varios acuerdos, como son la aprobación de un documento en el que se plasma la vinculación que en el futuro tendrán todos los Estados miembros en el desarrollo del Programa UNASUR I⁶.

En febrero de 2014 en la IX Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa, luego de recibir los informes de los diferentes grupos de trabajo, se aprobó la apertura de la Oficina de Gestión del Programa para la Producción Regional de un Avión de Entrenamiento Primario – Básico Suramericano, denominado UNASUR I, con el propósito de efectuar avances en el diseño, desarrollo y producción del proyecto.

Los días 22 y 23 de agosto de 2013 en la ciudad de Caracas, Venezuela, se efectuó la I Reunión del Grupo de Trabajo Responsable de formular un diagnóstico para proponer mecanismos de cooperación en materia de protección y defensa de los recursos naturales y la biodiversidad.

En esta reunión se abordaron temas como, parámetros conceptuales que definen la relación entre el ser humano y la naturaleza en los instrumentos normativos nacionales; los marcos normativos sobre los programas de educación en materia de defensa que promuevan la incorporación de los temas antes mencionados, sobre la orientación del rol de las fuerzas armadas hacia la defensa de los recursos naturales y la biodiversidad; los marcos normativos para la gestión y/o manejo de los recursos naturales, el intercambio de información y experiencias en cuanto al perfeccionamiento de la capacidad de apoyo mutuo; el fortalecimiento de la gestión e

⁶ Acuerdo de Colaboración Empresarial (ACE), cuyo principal objetivo es dar inicio al desarrollo del proyecto del Avión UNASUR I.

investigación a través del trabajo en red, diseño para fortalecimiento de sistemas de aduanas, fiscalías ambientales y policías ecológicas. (MIDENA 2014)

En el mes de noviembre de 2012 en Buenos Aires, tuvo lugar la III Reunión del Grupo de Trabajo, responsable de establecer una metodología que permita estandarizar un mecanismo para transparentar el inventario militar de los países suramericanos y su actualización periódica. En este ámbito, se analizó la aplicabilidad de lineamientos para el manual de uso del formulario (FOSIN).

En su siguiente reunión celebrada en abril de 2013 en Santiago de Chile, el Grupo de Trabajo, concluyó la revisión del Formulario de Registro Suramericano de Inventarios Militares y su manual, quedando pendiente la ejecución de Ejercicios Aplicativos con el grupo de trabajo, bajo responsabilidad del CEED.

En febrero de 2014, en Paramaribo, Surinam, el director del CEED presentó a los países miembros, uno de los principales logros de esta estancia de cooperación a través del documento efectuado por el Centro sobre el Registro Suramericano de Gastos en Defensa (2006 – 2010) y posteriormente su segunda versión (2011-2013) (Registro Suramericano de Gastos en Defensa 2011-2013, 2015)

Mapa 2

Gasto país promedio en Defensa 2011-2013



Fuente: Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del CDS 2013

En junio de 2014, en Buenos Aires, Argentina, por iniciativa del Dr. Alí Rodríguez Araque, secretario general de UNASUR, el Consejo de Defensa en coordinación con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, CEED y la Secretaría General de UNASUR, realizaron la Primera Conferencia sobre “La Defensa y los Recursos Naturales”. Además, los gobiernos de Argentina, Ecuador, y Venezuela, conjuntamente con el CEED se comprometieron en organizar el Inventario de Recursos Estratégicos de la Región. Además, elaborar una metodología que permita estandarizar un mecanismo para transparentar el inventario militar de la región suramericana y su actualización periódica.

El 16 de diciembre de 2015, en la II Reunión del Consejo Superior de la Escuela Suramericana de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano-UNASUR, se realizó la reunión de Instancia ejecutiva, con la presentación del Programa Académico Anual. Donde, además, se dio a conocer el uso del logo propuesto por la Secretaría y aprobado por parte del Consejo de ministras y ministros de Defensa.

Debido a la gran cantidad de actividades de espionaje global, vigilancia, ataques y sabotajes a infraestructuras críticas, que afectan a la soberanía, a los derechos de los ciudadanos y a la seguridad de los Estados, se visualizó a la Ciberdefensa como un tema político y no solamente técnico (MIDENA,2014)

En tal virtud, los jefes y jefas de Estado y de Gobierno de UNASUR, en el párrafo 29 de la Declaración de Paramaribo de 30 de agosto de 2013, dispusieron la coordinación al Consejo de Defensa Suramericano sobre estrategias de Ciberdefensa a nivel regional en coordinación con el COSIPLAN.

Bajo ese mandato, del 14 al 16 de mayo de 2014, se realizó en Buenos Aires el Seminario Regional de Ciberdefensa, con el objetivo de generar capacidades y enfrentar los desafíos que tienen los países frente a las amenazas cibernéticas e informáticas en el ámbito de la defensa. Especial atención se dio al tema de las amenazas de vigilancia global, por lo que se acordó que los Ministerios de Defensa acuerden una política de ciberdefensa regional en coordinación con el CEED - CDS.

Así también se acordó sistematizar una red de contactos de Ciberdefensa, donde el Gobierno del Ecuador se comprometió en generar una propuesta de informe que trabajará con COSIPLAN a fin de elevarlo a los ministros de Defensa y posteriormente a los jefes de Estado.

Otro punto a destacar es, el Seminario Suramericano de Tecnología Industrial Básica – Seguridad y Defensa para incentivar la cooperación y el intercambio en el ámbito de la UNASUR, de mecanismos que incentiven y atribuyan a las industrias regionales una mayor prioridad y con normas especiales para las compras, las contrataciones y el desarrollo de productos y sistemas de defensa, así como desarrollar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa.

Ecuador elaboró y presentó en el mencionado seminario, un prototipo del sistema informático que permitía la interacción e intercambio de información entre los Centros de Investigación e Industrias de la Defensa de los países miembros del CDS – UNASUR.

El 28 y 29 de mayo de 2014, en Caracas, se efectuó la reunión del Grupo de Trabajo para "Proponer y Consolidar Lineamientos Estratégicos del CDS-UNASUR, para la Construcción Progresiva y Flexible de una Visión Compartida de Defensa Regional". En este evento se consensuó un documento con quince lineamientos estratégicos, entre ellos el tema de Ciberdefensa, Recursos Naturales, Género, así como la generación de posiciones regionales para ser presentadas en otros foros multilaterales.

El Consejo de Defensa Sudamericano, como parte de UNASUR se creó por la precipitada mediación brasilera ante la crisis bilateral intra o interestatales, que pusieron en riesgo a la continuidad democrática y la paz en la región, tal es el caso, por ejemplo, de la crisis colombo-ecuatoriana del 2008, la crisis política de Bolivia (2008), la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela en 2010 y la destitución del presidente Lugo en Paraguay en 2012.

En este contexto, la crisis intentó resolverse por los mecanismos de la OEA, sin embargo, esta no logró mediar el conflicto. Luego del fracaso de dicha gestión, Ecuador convocó a una cumbre de Cancilleres, estando en ejercicio de la Presidencia pro tempore de UNASUR, recibiendo el pronunciamiento de parte de la mayoría de los Estados su descontento frente al accionar de la OEA y afirmando el espacio para la solución de controversias a UNASUR. Generándose de esta manera un precedente histórico, puesto que se da inicio al fortalecimiento institucional suramericano de una institución dedicada a la resolución de conflictos en el contexto sur-sur en contraposición de la OEA de alcance hemisférico.

Tabla 4
Cumbres de la Unasur

Cumbre	Lugar	Fecha	Presidente pro t�mpore
I	Santiago, Chile	15 de septiembre de 2008	Michelle Bachelet
II	Quito, Ecuador	10 de agosto de 2009	Rafael Correa
III	Bariloche, Argentina	28 de agosto de 2009	
IV	Georgetown, Guyana	26 de noviembre de 2010	Bharrat Jagdeo
V	Asunci�n, Paraguay	29 de octubre de 2011	Fernando Lugo
VI	Lima, Per�	30 de noviembre de 2012	Ollanta Humala
VII	Paramaribo, Surinam	30 de agosto de 2013	D�si Bouterse
VIII	Guayaquil, Ecuador	4 de diciembre de 2014	Jos� Mujica

Fuente: Elaboraci n Propia

Esta visi n realista tomada por los jefes de Estado, puso en evidencia la pugna de espacios a nivel regional y a nivel hemisf rico que a decir de Finkiesztoyn, el inter s y definici n de pol tica exterior de un Estado se eval a dentro de la conformaci n de regiones, sea a favor o en contra de las potencias extrarregionales.

Para una visi n realista, y “occidente-c trica” como ser a la sugerida por Copeland y Taliaferro, la UNASUR ser a entonces la respuesta regional elaborada por Am rica del Sur, teniendo a Brasil como estado pivote, frente al peso relativo de los Estados Unidos como hegemon  hemisf rico.

Dicha hegemon a condicionar a la respuesta de una pol tica exterior de seguridad con sus socios menores en la regi n a quienes, conforme la l gica realista, no les quedar a otra opci n m s que apoyar, o bien plegarse a la hegemon a brasile a, de modo de contrarrestar el poder o americano y beneficiarse de los bienes regionales que Brasil podr a darles a cambio- tales como seguridad e infraestructura-, mientras este  ltimo consolida su propio inter s nacional de defensa de su regi n (Finkielisztoyn, 2016, p g. 136)

Como se desprende de este corto an lisis, el principal elemento explicativo permite ver a la UNASUR y la OEA, como mecanismos creados en gran medida para facilitar las relaciones entre estados de la regi n, sobre la base de su postura pol tica, que, a decir de Cesar Ulloa, los presidentes del socialismo del siglo XXI apostaron a la integraci n en este modelo de cooperaci n intrarregional sostenible y sustentable (Ulloa, Ch vez, Correa y Morales: Discurso y poder, 2020, p g. 44)

F. Crisis de la UNASUR

Una vez expuesto en rasgos generales el proyecto de la UNASUR, es de suma relevancia de igual manera exponer acerca de la crisis y desintegraci n de la organizaci n. Dicho eso se pasar  a revisar de una forma general cuales fueron las razones que motivaron a los diferentes

países a abandonar este proyecto integrador, se debe tener claro de la misma forma que el caso de Ecuador y su salida será abordado de una forma más profunda en el siguiente capítulo.

En cuanto, a lo que corresponde a la crisis de la UNASUR de acuerdo con Sobreira (2020) uno de los factores para la desintegración de la organización tiene que ver con el inicio de la formación de esta organización: la mayoría de los países miembros tenían gobiernos de izquierda, cuestión que cambió años después cuando en algunos países tomaron el poder los gobiernos derechistas, como es el caso de Brasil, que tuvo a Michel Temer (2016-2018) y actualmente tiene a Jair Bolsonaro (2022), como presidentes.

Por otro lado, en Argentina estaba Mauricio Macri quien llegó al poder a gobernar durante en el periodo de 2015 a 2019. Lo mismo ocurrió en Chile y Paraguay cuando Sebastián Piñera (2018-2022) y Mario Abdo (2018- actualidad) respectivamente llegaron al poder. A esos casos se suma de la misma manera Ecuador, con la llegada de Lenin Moreno al poder (2017-2021), Colombia con Iván Duque (2018-2022), Perú con Martín Vizcarra (2018-2020) y finalmente Surinam con Dési Bouterse (2010-2020).

Acorde a lo expresado es oportuno mencionar, que en base a los estudios realizados por Eilstrup-Sangiovanni (2018), dentro de los factores de desintegración o condiciones para que las organizaciones gubernamentales internacionales dejen de existir, más de un tercio creadas desde 1815 han muerto desde entonces, lo que infiere, que la ideología mantenida por los nuevos gobiernos en la UNASUR, se identificaría como un factor asociado con la terminación de este mecanismo de integración regional (Eilstrup-Sangiovanni, 2020)

En este mismo contexto, de acuerdo con Sobreira (2020) es evidente y lógico entonces que dichos cambios en los gobiernos de los países suramericanos afectaron al proyecto integrador teniendo en cuenta que estos gobiernos de derecha tendrían mayor acercamiento con Estados Unidos. Por otro lado, los escándalos de corrupción en Brasil, también tuvieron una repercusión importante en la región, pues, eso cambiaría la percepción en los procesos de integración suramericana.

En ese sentido, Carlos Estrella, ex Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador citado por Barragán (2020) colocaba que “los procesos de integración entre los Estados no se pueden basar en ideologías, sino en enfrentar problemas comunes y tener acuerdos fundamentales que no cambian así los gobiernos sean de derecha o izquierda” (pág. 95). Sin embargo, se puede inferir, que UNASUR más allá de enfrentar los problemas comunes de la

región, con la conformación de sus doce consejos sectoriales, fundamentó su alianza en el consenso y coyuntura ideológica, apuesta que fue perdiendo con el paso del tiempo.

Las visiones políticas de matices izquierdistas que gobernaban Sudamérica en los orígenes de la Unión de Naciones Suramericanas fueron substituidas por gobiernos de colores centro-derechistas: en Brasil, Michel Temer (2016 – 2018) e Jair Bolsonaro (2019 – 2022); en Argentina, Mauricio Macri a partir de 2015; en Chile, Sebastián Piñera a partir de 2017; en Paraguay, Mario Abdo a partir de 2018. Las izquierdas que capitanearon el proceso de integración sudamericana cayeron en grande descrédito en Brasil tras los escándalos de corrupción que llevaron a la cárcel gran parte de la dirigencia del Partido de los Trabajadores, incluso el Presidente Lula. Ese cambio de perspectivas también afectó el proceso de integración sudamericana. (Sobreira, 2020, pág. 192)

Siguiendo la misma línea de Sobreira (2020), la confrontación de los gobiernos de izquierda y los gobiernos de centro derecha crecieron con la propuesta argentina para la sucesión de Ernesto Samper en la Secretaría General de UNASUR, puesto José Octavio Borbón tenía bajo su sombra a los Estados Unidos de América. Propuesta que fue vetada por Venezuela con apoyo de Bolivia (Sobreira, 2020)

En palabras de Barragán (2020), la UNASUR fue una organización zombi a partir del 2017 con la salida de Samper. En el 2019, los estados anunciaron su salida oficialmente marcando así el fin la UNASUR y el reemplazo por Prosur. Con relación a eso, Brasil el 17 de abril del 2019 anunció su salida oficial de la organización para ingresar en PROSUR.

Como se ha visto hasta el momento y a pesar de la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza del Pacífico (AP), los Estados Sudamericanos no han alcanzado los mejores resultados debido a que mantienen diferentes intereses en materia de integración.

Es por ello que el 22 de marzo de 2019 nace una nueva iniciativa regional desarrollada por los jefes de Estado de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú, quienes suscribieron la “Declaración de Santiago para la renovación y el Fortalecimiento de América del Sur”. Declaración presidencial, cuyo objetivo se fundamenta en reiterar la voluntad de los países de construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación, sin exclusiones (Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030, 2019)

Este nuevo ámbito de integración mantiene prioridades en campos como la infraestructura, energía, salud, Defensa, Seguridad y combate al crimen y Gestión de Riesgo de desastres, tal como lo demuestra la siguiente ilustración. (PROSUR, 2019)

Ilustración 5
Instancias de PROSUR



Fuente: PROSUR 2019

Para el caso ecuatoriano, se incluyeron las siguientes Instituciones

Tabla 6
Grupos de Trabajo de Ecuador

Eje	Ministerio
Infraestructura y conectividad	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
	Ministerio del Ambiente
Seguridad y emergencia	Ministerio de Defensa Nacional
	Ministerio de Gobierno
	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Energía	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Salud	Ministerio de Salud Pública
Inclusión económica y social	Ministerio de Inclusión económica y social

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, otro aspecto que influyó en el decaimiento de la UNASUR fue la crisis en Venezuela, que, a decir de Peñaranda y Sorrentino, mantenía una constante incidencia de parte de los estadounidenses, en su política de Estado, bajo las nuevas formas de intervención, situación que condicionó hasta cierto punto, la política económica y social de varios gobiernos latinoamericanos.

Las formas de intervención norteamericanas no se reducen a las políticas surgidas únicamente desde la Casa Blanca sino que, todas ellas (documentadas y desclasificadas posteriormente al golpe de 2002), se canalizaron vía embajada estadounidense en Venezuela, pasando por medios de comunicación como la CNN, funcionarios de gobierno, Secretarios de Estado, el mismo Congreso estadounidense, la CIA, el Departamento de Estado, las Fuerzas Armadas norteamericanas instaladas en Venezuela y otras organizaciones e instituciones que organizaron, asesoraron, financiaron y celebraron el efímero golpe de Estado de 2002 (Peñaranda & Sorrentino, 2019)

Adicionalmente, los problemas internos sufridos por la falta de gestión presidencial, debilidad institucional y posible resquebrajamiento democrático, tuvo un marcado repunte, que provocó, incluso que se llegara a desconocer a Nicolás Maduro como presidente, otorgándole es representación a la figura de Juan Guaidó como tal, es así entonces que el reconocimiento de un presidente ilegítimo generó una crisis en el interior de Venezuela, lo cual debilitó a uno de los miembros estratégicos de la organización, generando una crisis en el bloque.

Lenin Moreno dejó la UNASUR en el 2019 y se sumó al resto de países que ya lo habían hecho, argumentando que la organización no cumplía con la misión para la cual fue creada. Países como Bolivia, Uruguay, Guyana, Surinam y Venezuela son los países que continúan apostando a el proyecto de integracionista que tiene este organismo internacional, así como también, puso de manifiesto públicamente su intención de que el edificio utilizado como plataforma de la UNASUR sea ahora una universidad indígena (Cedeño León & Sánchez Erazo, 2021, pág. 350)

No obstante, de acuerdo a información obtenida hasta el momento de realizarse esta investigación, el edificio se encuentra abandonado, en proceso de devolución por parte del Ministerio de Cultura hacia Cancillería⁷.

De acuerdo con Cedeño y Sánchez (2021) América del Sur perdió al único organismo que tenía la posibilidad de mediar crisis políticas como, por ejemplo, la disputa territorial ente Venezuela y Guayana, el intento de estado de golpe de Estado al gobierno de Rafael Correa en Ecuador, el conflicto entre la oposición venezolana, la crisis de Bolivia y la amenaza que representaba la instalación de 9 bases militares norteamericanas en Colombia.

Finalmente, este organismo de integración regional colapsó por diferentes factores como acabamos de exponerlos. Tener claro estos factores será de gran utilidad al momento de realizar el análisis de por qué Ecuador sale de la organización. En el próximo capítulo se revisará de forma más profunda los motivos por los que Ecuador ingresa y sale de la UNASUR, analizando la toma de decisiones de cada uno de los gobernantes.

⁷ <https://www.lahora.com.ec/pais/unasur-edificio-botado/>

CAPÍTULO III

La presente investigación explora las acciones y omisiones del caso ecuatoriano en el contexto de la UNASUR, presentando un análisis objetivo y multicausal de las evidencias encontradas y compartidas por varios actores en la etapa de gobierno de Rafael Correa y Lenin Moreno, quienes, desde su mirada conceptual, ratificaron o rectificaron los supuestos fundamentales de una política de Estado.

Mediante el empleo de la entrevista semiestructurada como método de recolección de la información, se pudo obtener la información de ocho actores clave, misma que nos han permitido solventar algunas inquietudes históricas y reforzar supuestos teóricos. Es importante manifestar que, a la hora de encontrar a los actores para las entrevistas, existió una marcada diferencia entre los entrevistados de los dos períodos de estudio. En primera instancia, para el período de Rafael Correa fue relativamente fácil acceder a quienes formaron parte del círculo de toma de decisiones respecto a la UNASUR, mientras que durante el período de Lenin Moreno se identificó menos actores involucrados en el proceso, y, por tanto, se realizaron menos entrevistas. Situación que tuvo una incidencia dentro del análisis de la toma de decisiones.

Para hablar de UNASUR, más allá de las estrategias empleadas por los gobiernos de turno, nos centraremos en el análisis de la conducta gubernamental, especialmente en el ámbito de la política exterior, promulgada por sus líderes, así como en la toma de decisiones en momentos de relevancia, tanto en el ingreso como en la salida de este mecanismo de integración regional.

I. Política exterior ecuatoriana en los umbrales de UNASUR

La política exterior del Estado ecuatoriano tuvo un cambio radical luego de la suscripción y firma del Acta de Brasilia⁸ en el año de 1998, sellando así la diferencia limítrofe con el Perú, existente desde el nacimiento como República del Ecuador.

A partir de esa fecha, la lógica discursiva del Estado ecuatoriano en el ámbito internacional debía cambiar, siendo preciso sostenerse mediante una política pública de Estado, articulada en la Planificación y conducción Política estratégica de sus tomadores de decisiones. Es así que, de acuerdo a lo expuesto por el Embajador Francisco Carrión Mena, ex - ministro de Relaciones Exteriores (2005), Ecuador tenía la gran responsabilidad de elaborar con

⁸ El 26 de octubre de 1998, los gobiernos de Ecuador y Perú, sellaron sus diferencias territoriales mediante la firma del acta de Brasilia, hecho llevado a cabo en el Palacio de Itamaraty, con los presidentes constitucionales Jamil Mahuad y Alberto Fujimori.

transparencia una política exterior duradera, estable, con proyección en la comunidad internacional y con capacidad para generar beneficios para el pueblo ecuatoriano (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2005).

Muestra de ello, en noviembre de 2005 se formuló la política exterior del Ecuador, mediante un Plan Nacional de Política Exterior (PLANEX) para los siguientes quince años, en atención a la importancia para el país de la Declaración del Milenio y el cumplimiento de los objetivos y metas del milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siguiendo una completa planificación multisectorial, conjuntamente con actores sociales, políticos y económicos del Ecuador. El PLANEX 2020, siguiendo las recomendaciones en torno a la estructuración de un sistema de cooperación internacional más justo, se desarrolló y profundizó mediante el diálogo y articulación entre los actores y espacios de toma de decisiones locales e internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2005, pág. 44).

En este contexto, de acuerdo a los lineamientos de la política exterior del Ecuador, fue responsabilidad del Gobierno de turno establecer la política pública que guiará las acciones del Ecuador en el contexto internacional, fundamentando su accionar en los principios de las relaciones internacionales ratificadas. Responsabilidad que, bajo los criterios de la interdependencia, sugiere que, sin una base teórica firme, la política construida de acuerdo incluso con los mejores planos para la paz o el orden mundial es como la casa proverbial construida sobre arenas movedizas (Keohane & Nye, 1989, pág. 222).

El Estado ecuatoriano siguiendo sus procesos democráticos tuvo un repunte en el ámbito internacional, especialmente en el primer período de Gobierno del presidente Rafael Correa, quien a través de su política centró su mirada hacia la participación regional sudamericana.

R. Correa y su movimiento político (Alianza País, AP) acceden al poder a fines del 2006. En campaña, el futuro presidente se situó en las antípodas del poder establecido al articular un discurso de confrontación contra el neoliberalismo, la “partidocracia” y la erosión de la soberanía nacional. El carácter refundacional del proyecto de AP se sostenía en la posibilidad de reconfigurar la matriz de poder social, a partir de la convocatoria a una Asamblea Constituyente de Plenos Poderes que dibujaran nuevos horizontes para la sociedad ecuatoriana del siglo XXI (Ramírez Gallegos, 2012, pág. 355)

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la política pública del contexto internacional ecuatoriano recién se estaba asentando en el país y su redireccionamiento se organizó de acuerdo a sus necesidades.

La apuesta de Ecuador en este escenario se inspiró en las declaraciones de Cusco (2004), Brasilia (2005) y Cochabamba (2006), donde, de acuerdo al Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas, se establece que:

“los Estados parte, afirman la determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un aspecto regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la Unidad de América Latina y el Caribe”

Muestra de ello fue la ratificación y firma del convenio marco para el ingreso del país a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), mecanismo integracionista que a decir de Alberto Couriel y Constanza Moreira (2013), fue un bloque creado para mejorar el poder de la negociación en el campo internacional y construir nuevos mecanismos de cooperación y de integración de los países que lo componen (Couriel & Moreira, 2013, pág. 303).

Según el ex secretario general de la UNASUR, Ernesto Samper, el objetivo de este organismo era preservar la región sudamericana como una región de paz, fortalecer y mantener la democracia sudamericana y asegurar la vigencia de los derechos humanos. También subraya que UNASUR está claramente definida como la organización de Estados más no de gobiernos, ya que su objetivo nace de resultados sin intereses para la región como respuestas políticas, que a la postre sería un sustento ideológico muy fuerte, también fue la principal causa para el resultado final y la denuncia del tratado constitutivo de UNASUR.

En este contexto, la propuesta original del diálogo político para asegurar la paz en la región, la defensa de los derechos humanos, la democracia, la lucha contra la pobreza y la desigualdad social en América Latina, llega a su fin, después de aproximadamente 15 años del nacimiento de la UNASUR y en la que Lenin Moreno (2018), toma la decisión de retirar la representación juntamente con otros jefes de Estado.

De este modo, a través de este capítulo se presentará el proceso de toma de decisiones del Estado ecuatoriano, dentro de este mecanismo de construcción política en la que participaron varios actores del más alto nivel, mediante reuniones anuales ordinarias. Desde jefes de Estado, Cancilleres y Altos funcionarios de Gobierno, viceministros o directores generales y de manera excepcional enviados especiales (Solón, 2008)

II. El proceso de la toma de decisiones de Ecuador en la UNASUR

A partir del ascenso al poder de Rafael Correa Delgado, se configura una nueva etapa en las relaciones exteriores del Estado ecuatoriano. Dentro de los diez años de gobierno, el ex presidente designó una gran cantidad de funcionarios a cargos con rango de ministro, desde sus

dos instancias clave, la secretaría Particular, creada mediante decreto ejecutivo del 8 de agosto de 2007, cuyo ámbito de acción se orientaba al manejo administrativo financiero y la Secretaría de la Presidencia de la República, creada el 18 de octubre de 2007, brazo articulador de la gestión política y estratégica de las decisiones presidenciales del gobierno de la revolución ciudadana. Estas instancias fueron fusionadas a los siete años de su gobierno, en una sola institución, la Secretaría General de la Presidencia de la República.

En este contexto, se emplearon alrededor de 160 personas en los rangos de ministros o secretarios, no obstante, los que más representación tuvieron para contribuir en el proceso de la toma de decisiones fueron Alexis Mera, quien ocupó el cargo de secretario jurídico de la Presidencia de la República desde enero de 2007, María Fernanda Espinoza y Ricardo Patiño, quienes fueron Cancilleres y ministros de Defensa, actores y artífices del pensamiento y acción del Ecuador en la UNASUR.

Dentro del manejo político estratégico, el Estado ecuatoriano se alineó al plan específico de Relaciones Exteriores, PLANEX 2020, donde se establece la política pública referente a la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales, sus Cancilleres serían las piezas clave dentro del proceso de la toma de decisiones del Gobierno de Rafael Correa.

Tabla 7

Cancilleres de la República del Ecuador

Canciller	inicio	fin
María Fernanda Espinoza	15-ene-07	5-dic-07
María Isabel Salvador Crespo	5-dic-07	15-dic-08
Fander Falconí Benítez	15-dic-08	13-ene-10
Ricardo Patiño Aroca	28-ene-10	3-mar-16
Guillaume Long	3-mar-16	24-may-17

Elaboración propia

En su corto período de tiempo, de acuerdo con las entrevistas realizadas, **María Fernanda Espinoza**, promulgó el ascenso de Ecuador en el contexto internacional, con un claro enfoque social y respeto a la biodiversidad, especialmente en lo correspondiente al desarrollo de los pueblos en las fronteras, donde se fusionan la cultura, las tradiciones, costumbres e identidad. Además, planteó la importancia de reconectar los ciclos de la naturaleza con un adecuado proceso de toma de decisiones políticas gubernamentales. Apoyó al trabajo diplomático, priorizando el bien común con una apuesta a largo plazo, donde, además, trató de mantener la confianza y de unidad en la diversidad. Consciente de las constantes amenazas multidimensionales que inciden en el ámbito de la seguridad y defensa de la región, promulgó la

ejecución inmediata de acciones encaminadas a reducir las asimetrías, los riesgos y las amenazas, en este sentido, propuso la realización de temas de validación académica, con el fin de aprender doctrinas de defensa contra las nuevas amenazas. Como ministra de Defensa, promulgó la elaboración de documentos de Defensa en el estado ecuatoriano, cuyo centro fueron los temas desarrollados en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR, dirigidos hacia la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE). Propuso, además, la capacitación de civiles y militares en temas de defensa y seguridad regional, siendo esta iniciativa de máxima relevancia que buscó generar una identidad propia de cada estado miembro, dentro de una visión compartida de la defensa regional. (Espinoza, 2014)

La conformación de la ESUDE constituye un mecanismo cierto para institucionalizar uno de los compromisos de mayor trascendencia en materia de confianza y cooperación regional, originariamente plasmado en el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas que, en su Artículo 3°, determina como uno de sus objetivos “el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa”. Este mandato se incorpora en el Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano que, entre sus objetivos específicos, asume los de “Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de defensa” y “Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa” (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2014, pág. 180)

La suscripción del Tratado Constitutivo de la UNASUR, juntamente con los jefes de Estado, se desarrolló el 23 de mayo de 2008. Proceso que, a decir de la ex Canciller del Ecuador, María Isabel Salvador (2022), no fue solamente idea del presidente de la época, Rafael Correa, ya que la decisión de conformar UNASUR por parte del Estado ecuatoriano, fue el resultado del impulso de varios actores, por lo menos durante los 16 años anteriores a la firma del tratado constitutivo (Salvador, 2022). La ex - Canciller, ratificó que Ecuador fue el depositario de los instrumentos de ratificación de los Estados miembros y sede de la organización suramericana.

El equipo de trabajo que se desplegó al mando de María Isabel Salvador frente a los temas inherentes a UNASUR, cumplió de manera participativa y consensuada. Siendo oportuno aclarar, que hasta el momento en que Rafael Correa estuvo en el poder, este mecanismo de integración fue el más lógico y relevante en la región.

En la práctica se ejecutaron todos los mecanismos de consenso, teniendo ventaja dentro de la organización su alcance, puesto no solamente se adherían los intereses de los países sudamericanos, sino en su conjunto en temas de vital interés para la región (Salvador, 2022)

La presencia de Fander Falconí al frente de Cancillería, fue vital en el momento de las negociaciones con Colombia, mismas se vieron fracturadas por el ataque del ejército colombiano a un campamento de las FARC en el sector ecuatoriano de Angostura. La controversia por el

ataque llegó a su feliz término luego de un proceso de dialogo complejo que arrojó los mejores resultados para las dos naciones, evidenciando así el consenso y adecuado proceso de toma de decisiones mediante un diálogo franco, abierto y constructivo (Falconí, 2010)

Para Fander Falconí y su equipo de negociación, fue muy difícil el tema Angostura, puesto que, se pudo notar la falta de acuerdos en algunos temas de gran relevancia, como temas en seguridad y Defensa, no obstante, asumieron el reto de seguir avanzando y fortaleciendo este proceso dinámico, que contribuyó de manera especial al tema multilateral al cual los presidentes y jefes de Estado han apostado mediante el al diálogo y confianza mutua.

Falconí, también, tuvo un gran aporte junto a su equipo de negociación en el tema de la coordinación del traspaso de la presidencia pro tempore de la Unión Suramericana con su par chileno Mariano Fernández. Sin embargo, su paso al frente de la Cancillería fue muy corto, debido al cuestionamiento presentado en contra de su accionar frente a temas de gran importancia estratégica por parte de Rafael Correa.

Una vez presentada la renuncia a Cancillería, surge la figura de Ricardo Patiño, socio clave del régimen, puesto mantiene la misma lógica discursiva del presidente. Pasa a ser de aquí en adelante uno de los actores clave en el manejo político frente a los organismos bilaterales y multilaterales con igual protagonismo que Rafael Correa y haciendo eco a los procesos de transformación y construcción del sueño de Bolívar, que es la unidad Latinoamericana (Patiño Aroca, 2013). Junto a su equipo de negociación trabajó por la institucionalidad de UNASUR, y mantener en alto el nombre del país. Los ejes más importantes en el cual enfocó su accionar fueron la defensa de los recursos naturales de la región, la configuración de la matriz energética de bajo costo, la dotación adecuada de infraestructuras de conectividad y la consolidación en América del Sur como una zona de paz.

No obstante, se dio un hecho que denotó una grave crisis interna, puesto que a pesar de ser un actor clave Patiño, presentó intereses personales en la conducción de la política exterior ecuatoriana, tratando de imponer su ideología en todos los procesos de coordinación con UNASUR, siendo muy impositivo, demostrando que, al no ser una persona de carrera diplomática, no tenía la sutileza para la negociación (Salvador, 2022).

Guillaume Long, frente a UNASUR, apostó al fortalecimiento, de mantener la integración como único camino en el mecanismo más tradicional de integración con el que cuentan los gobiernos suramericanos.

Con este breve resumen de la gestión realizada por los Cancilleres de la República, se evidencia la participación de Rafael Correa en el proceso de toma de decisiones frente a la UNASUR.

Dentro de esta burocracia no constan los empleados del gobierno que fueron asignados a trabajar en el Edificio de UNASUR conformando los doce consejos, sin embargo, en cada una de estas salas especializadas existían coordinadores de Cancillería, y servidores públicos de libre remoción que articulaban las acciones de cada uno de los 32 ministerios. (Criollo Asimbaya, 2022)

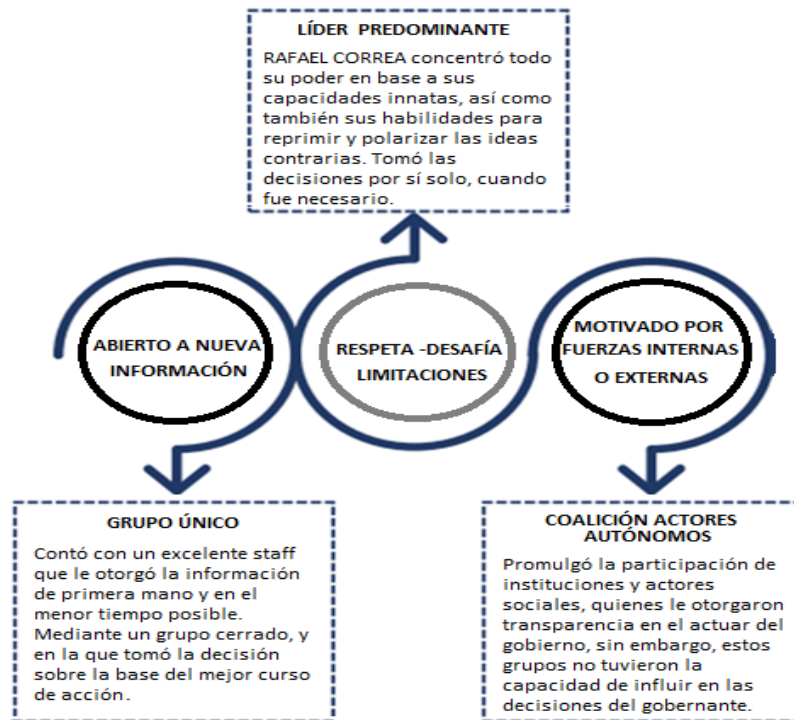
En adición a lo expuesto, se puede inferir que Rafael Correa tomó la decisión de mantener la presencia de todas las carteras del Estado en el contexto de la UNASUR, puesto se requería mantener a los equipos multidisciplinarios concentrados en el seguimiento a los compromisos establecidos por el Estado ecuatoriano dentro del contexto regional.

Como se puede apreciar, el talento humano, desplegado para la consecución de los objetivos planteados en el marco de las políticas gubernamentales en el contexto suramericano, fueron seleccionados en base a los conocimientos y experiencia en cada tema, dato de gran relevancia, puesto que, de acuerdo al desarrollo de esta investigación, se pudo determinar a través de entrevistas a distintos actores, que el personal que trabajó directamente con el tema UNASUR fue seleccionado en base a sus capacidades y experiencia en temas de relevancia regional (Salvador, 2022)

De aquí se desprenden, las características fundamentales de la personalidad de Rafael Correa, en la toma de decisiones, dentro del proceso de la UNASUR esquematizadas en la siguiente ilustración.

Ilustración 4

Característica de Rafael Correa en la toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia en base a estudio de Hermann, M; Hermann, C y Hagan, J (2001)

Sobre la base de los resultados que arrojan los modelos de Graham Allison y Margaret Hermann, acorde a las características personales de Rafael Correa, como líder dentro del contexto de la UNASUR, empleó eficaces acciones gubernamentales, claramente planificadas y bajo la responsabilidad de actores en el rango de ministros de Estado, representantes directos de la Presidencia de la República y tomadores de decisiones que, a partir del ingreso a la UNASUR, se encaminarían en un nuevo rumbo donde esencialmente las acciones del gobierno colocaron al Ecuador en los ojos del mundo

En el marco de las dificultades por esbozar una política comercial activa, el gobierno ha dado prioridad a la ampliación del arco de relaciones geo-políticas del Ecuador y a la aceleración de los procesos de integración regional abanderados por el eje Brasilia-Buenos Aires-Caracas. El gobierno nacional se ha sumado al apuntalamiento de tales procesos: además de los acuerdos estratégicos con Venezuela y el financiamiento de proyectos estratégicos con Brasil, China, Turquía, Irán y Rusia, el Ecuador impulsa activamente a la flamante UNASUR (cuya sede está en Quito) y a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). (Ramírez Gallegos, 2012)

Una de las primeras decisiones tomadas por Rafael Correa (2008), que se circunscribe en los destinos de la UNASUR, fue proponer el nombre de Néstor Kirchner para ocupar la

Secretaría Ejecutiva, acto que se puso de manifiesto en la visita oficial⁹ de Ecuador a la Argentina realizada en agosto de 2008.

Dentro del análisis multicausal de la presente investigación, la toma de decisiones del líder predominante, basa sus lineamientos en lo aciertos que tuvo el Estado ecuatoriano frente a este mecanismo de integración y que se trasladan a la propuesta inicial de un consenso mediante el diálogo político de las naciones sudamericanas donde se propondría recomendaciones y posibles soluciones para mantener a la región como una zona de paz y en la que se priorice la defensa de los derechos humanos y la democracia.

En este contexto Rafael Correa, en el marco de la VI cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, que se realizó en Perú, propuso la armonización de políticas salariales con un salario mínimo regional, que otorgue a los ciudadanos un pago digno y justo por su esfuerzo. Situación que es muy importante resaltar, puesto fue una de las razones más importantes que motivaron al gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de conformar esta iniciativa y solucionar los problemas de los ciudadanos suramericanos (Acosta, 2022)

Así también, la recomendación y exhorto a la alerta que deben mantener todos los países miembros a las decisiones democráticas de los pueblos y nombrar una comisión de observación de la UNASUR, en los comicios electorales.

Un tema de mucha relevancia fue también, a mantenerse alerta a las instancias internacionales de arbitraje como es el caso del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) y finalmente el apoyo a la propuesta de creación de una Corte Penal de UNASUR.

Anclados a la realidad emergente de nuestros países de la región y viendo la necesidad imperiosa de construir un espacio donde se puedan tratar temas de gran relevancia para la seguridad y defensa de los Estados, Rafael Correa, apoyó al establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano con el fin de mantener un espacio exclusivo de diálogo y transparencia que coadyuve a la disminución de posibles guerras y conflictos de distinta índole mediante el acertado proceso de diálogo y procesos de paz.

Rafael Correa con el fin de garantizar que todas sus disposiciones sean canalizadas de manera eficiente, con alta calidad y en los plazos estipulados, crea en el año 2007 el Sistema de Control de Gestión Documental, conocida como Manejo de Compromisos Presidenciales y

⁹ <https://www.notimerica.com/politica/noticia-argentina-rafael-correa-propone-ex-presidente-kirchner-secretario-ejecutivo-unasur-20080813192603.html>

ciudadanos. Herramienta que se constituyó en el mecanismo de control permanente de seguimiento, monitoreo en todas las instituciones del Estado, y de cuyas responsabilidades de su ejecución quedaban a cargo de sus máximas autoridades.

En el contexto de la Defensa, por ejemplo, desde el año 2007 al 2014 se determinó aproximadamente el 75% de ejecución de todos los compromisos adquiridos, evidenciándose que el retraso tenía que ver con el proceso de modernización y reestructuración de Fuerzas Armadas, Por lo que le correspondió al ministro de Defensa Nacional, Arquitecto Fernando Cordero, realizar los ajustes correspondientes en esta cartera de Estado. (Criollo Asimbaya, 2022)

Como se puede apreciar, el proceso de toma de decisiones implementado por Rafael Correa en este ámbito de la Defensa se mantuvo dinamizado dentro de un proceso de integración regional en apego a lo dictaminado en la Constitución. Los resultados de esta gestión impulsaron la construcción de una Política de Defensa común en la región.

Evidencia de ello es la participación activa dentro del Consejo de Defensa Suramericano, el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa y la Escuela Suramericana de Defensa, propuesta que no era para el manejo de armas, sino para otros procesos que eran evidentemente buenos (Salvador, 2022)

Así también, se resalta la actitud estratégica defensiva del Estado ecuatoriano y la consolidación de las relaciones vecinales en el contexto sur- sur, que permitió un nuevo relacionamiento político e impulso hacia iniciativas regionales compartidas con los Estados parte, bajo medidas de confianza mutua y de seguridad, voluntariamente aceptadas y promulgadas para transparentar los gastos regionales de Defensa.

Considerando la visión clara de Ecuador en el contexto regional y mundial, se realizaron reformas a nivel interno, de las cuales fortalecen el proceso de la toma de decisiones fundamentalmente para la democratización de la Defensa.

Inicialmente el gobierno nacional dispuso la reestructuración institucional con el fin de superar las falencias de la administración pública de los últimos años (Cuadernos de Defensa No. 1 Modernización de Ministerios de Defensa, 2010). Así también, con el propósito de continuar con el proceso de institucionalización de la defensa se consolidó la conducción civil de la Defensa, articulando la estructura del Ministerio de Defensa Nacional con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y sus tres Fuerzas.

Para este caso, la Secretaría Nacional de Administración Pública orientó el correcto manejo administrativo de las competencias y modelo de gestión de la Defensa a través de un direccionamiento estratégico permanente, obteniendo como resultado la formulación y aprobación del Estatuto Orgánico Organizacional por procesos. Documento que fue ratificado mediante Acuerdo Ministerial del 19 de noviembre de 2014 y en el que participó personal como subsecretarios, directores y analistas del Ministerio de Defensa Nacional, que en varios casos aún se encuentran trabajando en estos cargos a nivel planificación.

La decisión estratégica del ex - presidente, de cooperar con sus pares regionales, le permitió posicionarse a nivel internacional como un país predispuesto a la colaboración amplia con países hermanos, sin condicionamientos y en base a un estricto respeto a las realidades de los pueblos de Suramérica. Estas decisiones se enmarcaron en la legalidad de los documentos, el respaldo constituyente y procedimientos internos (Acosta, 2022)

Sustentando, esta cooperación y atendiendo las necesidades urgentes del pueblo cubano, el 25 de octubre del 2012, ante la devastación provocada por el huracán Sandy, que dejó cuantiosas pérdidas a su paso por la provincia de Santiago de Cuba, el gobierno ecuatoriano brindó su apoyo en el marco de la Estrategia de Cooperación Sur-Sur. Para este propósito, se manejó el compromiso presidencial ecuatoriano con el objetivo de ejecutar de manera urgente la rehabilitación de la Residencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas No. 1 y la construcción de 560 soluciones habitacionales para la ciudad de Santiago de Cuba. El brazo ejecutor, se trasladó hacia Fuerzas Armadas, quien con su cuerpo especializado “El Cuerpo de Ingenieros del Ejército” (CEE), tomó acciones inmediatas para la ejecución de las obras, las mismas, que fueron entregadas bajo ciertos incumplimientos en octubre de 2016 (MIDENA,2017)

Siguiendo este mismo orden de ideas, el gobierno ecuatoriano, sensible a la destrucción de sembríos, granjas, viviendas y otro tipo de infraestructura vital como vías y puentes en la Isla de San Vicente y las Granadinas, ejecutó la construcción inmediata e integral de 4 puentes, en los sectores de Hope, Chateaubelair, Sharpes y Kakarta, empleando al contingente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército ecuatoriano con ayuda de trabajadores granadinos. Desde el 23 de octubre de 2014, se reconstruyeron cuatro puentes, cuyo costo del proyecto ascendió aproximadamente a los USD 3,8 millones y su culminación se ejecutó en julio de 2015, beneficiando a un aproximado de 103.220 habitantes de las localidades afectadas

Adicionalmente, ante los hechos causados en la república de Haití, a raíz del terremoto acaecido en el año 2.010 y del apoyo en la reconstrucción prestado por el Ecuador, se detectó la necesidad de fortalecer los cuerpos militares que garanticen la paz pública en la República de Haití, con la presencia de contingentes de la Escuela de Misiones de Paz Ecuador.

Manteniendo la lógica discursiva promulgada por el gobierno nacional, también se cumplieron acuerdos históricos y pendientes con Perú, especialmente en el fortalecimiento de las operaciones de desminado humanitario, pues, fue el producto del Conflicto Ecuador- Perú del año 1995, donde se sembraron una gran cantidad de minas antipersonales en la frontera común.

De manera complementaria, en la XI Reunión de Autoridades Nacionales de Desminado Ecuador – Perú, celebrada en Quito 17 y 18 diciembre 2014, y en el marco de la Declaración Presidencial de Arenillas, de 30 de octubre de 2014, las autoridades de los dos países decidieron poner en marcha el funcionamiento de la Unidad Binacional de Desminado; fortalecer las experticias de los desminadores de los dos países mediante un proceso sistemático de capacitación; facilitar las acciones de desminado desde el territorio ecuatoriano a zonas de difícil acceso; y, actualizar el Protocolo de Evacuación Aeromédica en el caso que se requiera atenciones emergentes.

Esta labor de desminado humanitario entre Ecuador y Perú constituye un compromiso de los Acuerdos de Paz suscritos entre los dos países, que también son parte de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En este sentido, la decisión firme del gobierno fue comprometer el trabajo permanente con el sector Defensa y consolidar la paz alcanzada en 1998, empeñando su esfuerzo hacia una cooperación integral, donde el objetivo central es el desarrollo con inclusión social y respeto del medio ambiente.

A fin de cumplir con las metas establecidas por el Gobierno Nacional y los compromisos internacionales adquiridos, desde enero del 2015 hasta octubre del 2017 se planificó la liberación de 208.129,00 m², distribuidos de la siguiente manera: 70.000,00 m² para el 2015, 88.129,00 m² para el 2016 y 50.000,00 m² para el 2017. Este esfuerzo realizado bajo el marco del apoyo internacional con nuestros países amigos, que redundan en la cooperación estratégica sur-sur, permitieron obtener varios logros fruto de las decisiones acertadas, como son la implementación del Protocolo No. 2 para las operaciones de evacuación Aeromédica, en el área de operaciones de desminado humanitario de los ejércitos del Ecuador y Perú en la frontera terrestre común. La

ejecución de dos Ejercicios Binacionales de Desminado humanitario Ecuador-Perú en diciembre de 2013 y septiembre 2015, donde además se elaboró y aprobó el manual de empleo de la Unidad Binacional y el manual binacional de procedimientos de desminado humanitario.

Complementariamente se realizó una capacitación conjunta en Argentina, con personal militar ecuatoriano y peruano sobre la Administración Nivel I del software IMSMA, para llevar el proceso de gestión de información de desminado humanitario de ambos países. Un tema de gran relevancia fue la colaboración de la Unidad Binacional de desminado Humanitario, para las Operaciones de Desminado Humanitario Binacional (Ecuador-Perú) en el Kilómetro cuadrado de Tiwintza, que contempla el empleo de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario a partir del mes de septiembre del 2015.

Se ejecutó el desminado humanitario en el km2 de Tiwintza, liberando aproximadamente 12.100 m2. En lo que respecta al plan general de desminado, Ecuador, liberó al menos 82,591 m2, con la destrucción de 773 minas antipersonal. El compromiso de nuestro país para el 2015 fue 70.000 m2, es decir, el Ecuador cumplió con el 118% comprometido.

Tabla 8

Desminado Humanitario FF. AA Ecuador

AÑO	2014 (m2)			2015 (m2)		
	TRIMESTRE	CANCELADOS	DESMINADOS	LIBERADOS	CANCELADOS	DESMINADOS
ENE-MAR	0	8.840	8.840	4.177	6.894	11.071
ABR-JUN	47.745	12.138	59.883	0	14.824	14.824
JUL-SEP	0	11.559	11.559	0	9.161	9.161
OCT-DIC	0	7.123	7.123	12.000	35.535	47.535
TOTAL	47.745	39.660	87.405	16.177	66.414	82.591

Fuente: Elaboración propia con datos del CC.FF. AA 2017

Hasta el año 2010 los recursos para el desminado eran financiados por la Organización de Estados Americanos (OEA). A partir del año 2011 el ex - presidente de la República dispuso la asignación de los recursos necesarios, destacándose un incremento significativo en los porcentajes de avance en la ejecución. Esta tarea además de ser de gran aporte para las sociedades ecuatoriana y peruana, evitando la ocurrencia de potenciales accidentes a los seres humanos, se constituye como una medida de confianza de suma importancia entre los dos países, afianzando

de esta manera la cooperación y la integración vecinal y regional. En términos comparativos, entre los periodos 2000-2006 y 2007-2014, se constata que durante el segundo período que corresponde al gobierno del presidente Rafael Correa se incrementó el porcentaje del área desminada en 2,5 veces más que gobiernos anteriores.

En el ámbito del sector Defensa, la toma de decisiones realizada por el gobierno nacional, se configuró en mantener una alta representación del Ecuador, donde Rafael Correa, priorizó su participación en el marco de UNASUR a través del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), uno de los Consejos emblemáticos de dicho organismo. Consejo que además avanzó muchísimo, y que contó con un alta vinculación y participación civil y militar, con procesos de transparencia y cooperación directa entre los países de la región (Gómez, 2022)

Parte fundamental de la iniciativa conjunta de defensa, fue también, el impulso al funcionamiento de la Escuela Suramericana de Defensa – ESUDE, creada el 20 de febrero de 2014 en Paramaribo por parte de los Ministros de Defensa, cuyos Estatutos y Reglamento fueron elaborados los días 3 y 4 de abril de 2014 en la ciudad de Quito, y aprobados el 15 de agosto de 2014, en Cartagena, en la III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Defensa (Criollo Asimbaya, 2022). Finalmente, el 04 de diciembre 2014 en Guayaquil se ratificó la creación de la ESUDE mediante resolución del Consejo de Cancilleres de UNASUR, evento en el cual se aprobó el funcionamiento de su Secretaría en la sede de la Secretaría General de UNASUR ubicada en Quito.

La definición de lineamientos estratégicos del CDS-UNASUR, para la construcción progresiva y flexible de una Visión Compartida de Defensa Regional, se concretó entre el 28 y 29 de mayo 2014 en Venezuela, donde se consensuaron 15 lineamientos estratégicos, entre ellos los referidos a ciberdefensa, recursos naturales y género. Los lineamientos fueron aprobados el 14 de agosto del mismo año en Cartagena, por la Instancia Ejecutiva y los ministros de Defensa. En Montevideo-Uruguay el 11 de diciembre de 2014, se realizó el lanzamiento formal del Registro Suramericano de Gastos Agregados en Defensa para el período 2006-2010 (Criollo Asimbaya, 2022)

Esta iniciativa posicionó a Suramérica como una zona que buscó fortalecer las medidas de confianza mutua y, en particular, la transparencia de los Estados miembros.

En lo referente al Consejo suramericano de ciencia, tecnología e Información COSUCTI, en base a la Reunión de ministras, ministros y altos delegados, donde se elaboró la propuesta del

plan regional de Ciencia Tecnología e innovación, Ecuador, promulgó la propuesta de avanzar en el proceso de construcción regional del conocimiento.

En esa misma III Reunión de Ministras y Ministros del COSUCTI, se acogió la propuesta de crear un programa de reconocimiento UNASUR al “Mérito Científico”; se aceptó la propuesta de Ecuador de poner a disposición “YACHAY ciudad del Conocimiento” como un laboratorio regional de generación de conocimiento, nuevas tecnologías e innovación de UNASUR; se decidió crear un grupo de trabajo para identificar las normativas de ciencia y tecnología relacionadas a biodiversidad, con el fin de avanzar en el proceso de construcción de una convergencia normativa en la región; y se dio a conocer la Declaración de Urcuquí. [Ministras, Ministros y Altos Delegados del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR, 2014] (SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2015, pág. 22)

Más allá de las acciones concretas realizadas por el presidente Rafael Correa en el contexto de la UNASUR, su gran capacidad de credibilidad y aceptación por parte de los Jefes de Estado se hizo notar, puesto tomaron con agrado sus recomendaciones y propuestas, que de manera general se sustentaron en acciones previamente pensadas, planificadas y decididas en su periodo de gobierno

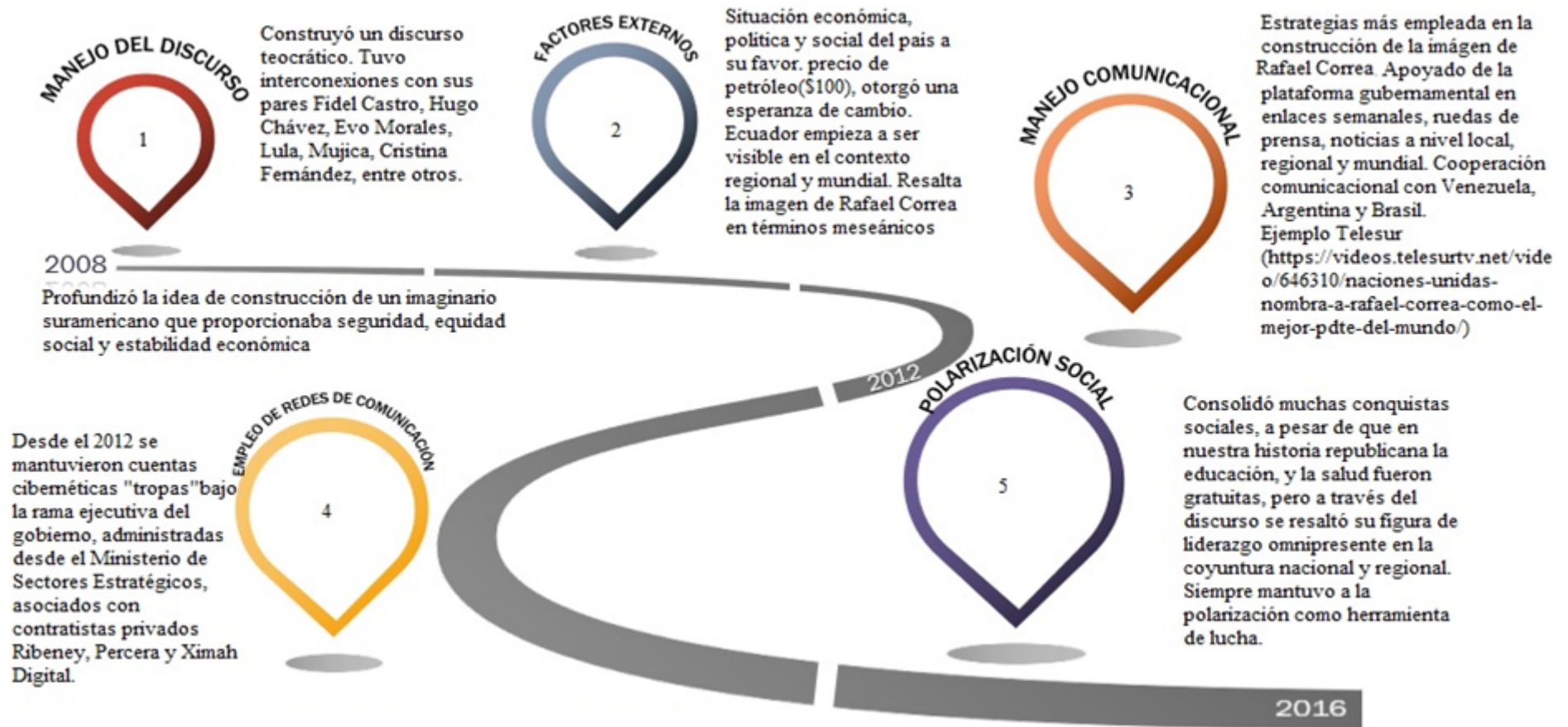
La relevancia que tiene Rafael Correa se centró en ganar el espacio perdido por los anteriores gobiernos, la crisis democrática ocasionada por la inestabilidad vivida en los últimos periodos presidenciales, y la falta de identidad nacional fue controlada y revalorizada mediante nuevas estrategias plasmadas en la política pública. Mediante una verdadera planificación multisectorial, que permitió ser un referente para los países de la región.

Acorde a lo expuesto anteriormente, estas acciones pretendían darle sentido al proyecto político del socialismo del siglo XXI. Por un lado, debía enraizarse un nacionalismo como resistencia ante el imperio; y, por otro lado, debía ir hacia la recuperación de la historia de los pueblos, historia que mantuvo una lógica discursiva radical, mismo proyecto político, para consolidar a UNASUR como un referente de la integración regional.

Para lograr esta anhelada integración regional, Correa mantuvo firme sus decisiones, siguiendo la lógica institucional, mediante un proceso estructurado, con el cual de manera pragmática y ordenada vinculó a muchas personas de su confianza en los distintos niveles de decisión , para que de manera política, ideológica y técnica cumplan con los objetivos claramente establecidos en cada uno de los Consejos, donde adicionalmente se contaba con la voluntad política e ideológica para su aprobación (Gómez, 2022)

Ilustración 5

Estrategias aplicadas en la toma de decisiones de Rafael Correa



Fuente: Elaboración propia en base a información pública nacional e internacional

Acorde a lo expuesto anteriormente, se destacan las estrategias comúnmente aplicadas por Rafael Correa, quien, a nombre del gobierno nacional, promulga el hecho de mantener la mirada fija en el contexto sudamericano, y en la que el Ecuador ganó mucho espacio, especialmente en el ámbito de la Defensa.

Así mismo, las propuestas y recomendaciones expresadas por Rafael Correa en el espacio de debate sudamericano, mantenía una polarización absoluta, similar a la empleada por Hugo Chávez, Lula Da Silva, Evo Morales, entre otros, puesto que, rechazaban en un solo discurso a los gobiernos anteriores y a la oligarquía

El discurso presidencial sobre la política exterior, las relaciones internacionales y la integración latinoamericana fue central para la disputa y las alianzas regionales. Daba continuidad al discurso de Hugo Chávez: reivindicar la unidad de los pueblos del Sur. Quito como capital de la integración, materializada en UNASUR. Aludía a los aliados, a los pueblos y sus gobernantes (Chavero, Ramos, & Vásquez , 2019)

Estas acciones promulgadas por Rafael Correa, a decir de Dolores Bermeo, fueron perdiendo el interés del pueblo ecuatoriano, puesto en el último lapso del gobierno de la revolución se sintió una inestabilidad política, económica, social y comunicacional, especialmente en los temas referentes a UNASUR, puesto que, se sintieron las omisiones gubernamentales asociadas a la falta de entrega de información precisa, información sesgada, evidenciando que no se tomaron decisiones firmes, con dicotomía y sin voluntad de avanzar cuando se presentaban dificultades (Bermeo, 2022) Así también, se presentaron algunos temas que perdieron la objetividad impuesta por el mismo Tratado constitutivo de Unasur, y esto fue el consenso

La falta de consenso entre los Estados miembros para la nominación de un nuevo secretario o secretaria general entre 2017 y 2019 fue el elemento catalizador para que, en el contexto de un cambio radical de signo político en la región, varios gobiernos opten por salir de la organización. En 2018, cinco gobiernos suspendieron su participación en la organización, a pesar de no existir esta figura en el Tratado. Entre 2018 y 2020, siete de los doce países miembros notificaron la denuncia del Tratado Constitutivo y salieron de la organización. (Long & Suñé, 2022, pág. 6)

Se suman a estas acciones también, la responsabilidad de Correa, pues a decir de Gómez, estaba obsesionado que el secretario general sea un expresidente, y no permitió que por ejemplo sea secretario Sergio Abreu, Ahora secretario general de ALADI, quien había sido senador, canciller, venía de un país serio y pragmático, que a pesar de que ha tenido gobiernos de izquierda y derecha. Correa no quiso, pues su obsesión conllevó a la parálisis de UNASUR (Gómez, 2022)

III. El proceso de la toma de decisiones de Ecuador al salir de la UNASUR

Mucho se pensó que, debido a la excelente reputación que mantenía Lenin Moreno, al ser vicepresidente de la República junto a Rafael Correa en el periodo de gobierno (2007-2013), la gran acogida a la implementación del programa Manuela Espejo¹⁰ y gran afecto hacia sectores vulnerables, le permitirían consolidar el apoyo de la población a su gestión como presidente.

Se pensó que era el indicado, puesto venía de un largo proceso de construcción con su movimiento Alianza País, donde se fortalecieron las estructuras institucionales y constitucionales, mediante una política intervencionista, con gran apoyo social, identidad democrática, economía estable y reconocimiento internacional. Al referirse a temas de gran relevancia para los intereses del Estado ecuatoriano, lo hizo mediante su primer discurso de posesión como presidente de la república, donde resaltó, los diez años de gobierno de su antecesor y líder de la llamada Revolución Ciudadana.

No obstante, desde el primer momento, se presentaron las muestras de alejamiento a la gestión de Rafael Correa, que, a decir de Lenin Moreno, se concluía una etapa de aciertos y errores, y los logros no solamente había que afianzarlos sino mejorarlos.

Lenin Moreno a pesar de que fue considerado una persona conciliadora y carismática, con un estilo de conducción política basada en el diálogo, aparentemente contraria a la del expresidente Correa que consolidaba sus posturas con el debate, empezó a argumentar que UNASUR no servía para nada (Acosta, 2022).

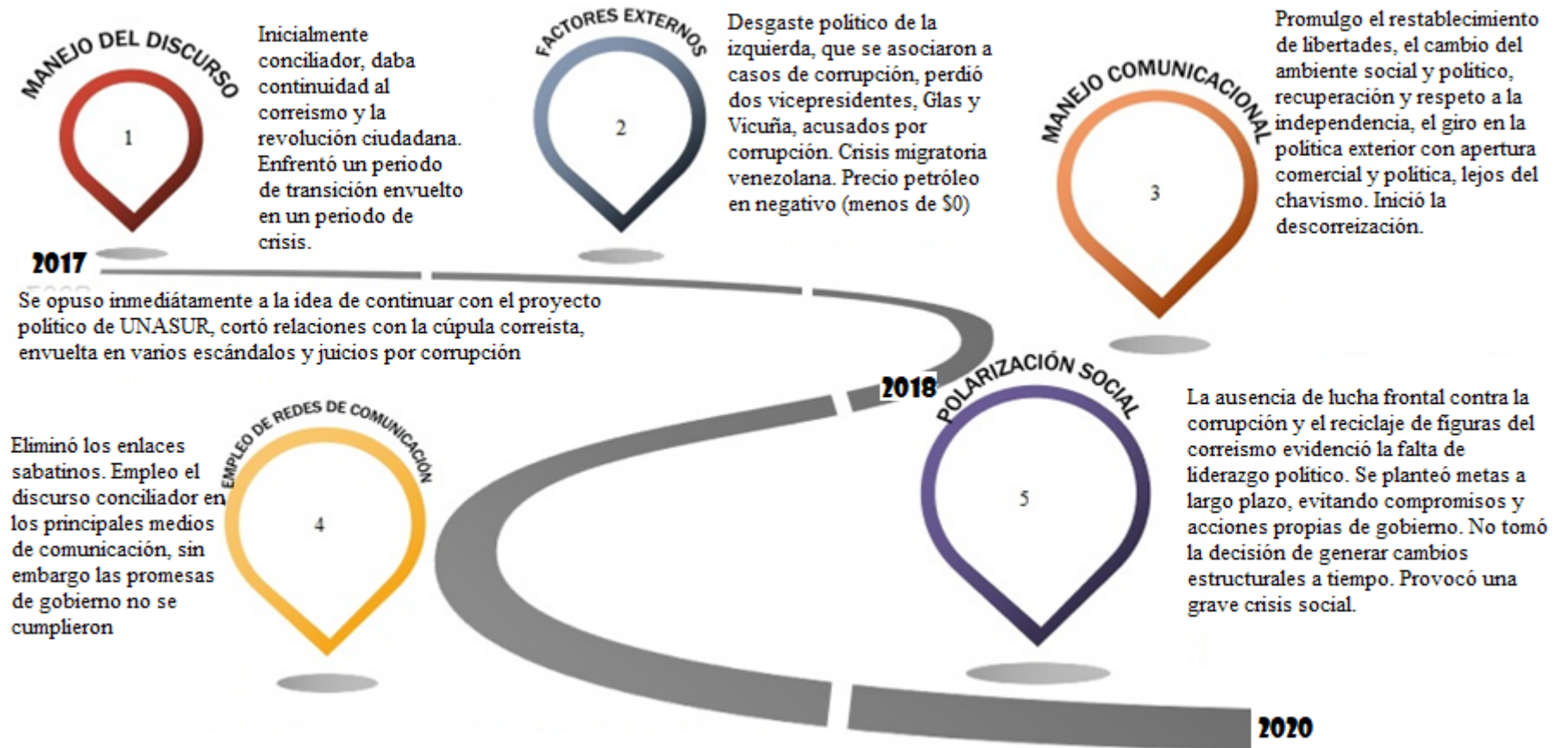
¹⁰ Es un proyecto de la Vicepresidencia de la república que inicia en julio de 2009 que se basa en un estudio bio-psico social clínico genético para estudiar y registrar georeferencialmente a todas las personas con discapacidad a escala nacional. Tuene dos fases. La primera para determinar el número de personas con algún tipo de discapacidad y la segunda la atención de necesidades prioritarias como ayudas técnicas, prótesis auditivas, kits para control de escaras, entre otros (Vicepresidencia de la República 2009)

Estas omisiones presentadas por Moreno ratificaban que su forma de gobernar era lejana a la presencia del Líder carismático que podía ser. Puesto que, desde su manejo del discurso era contrario a las necesidades verdaderas del pueblo ecuatoriano. Su mensaje a la nación mantenía una dicotomía, ya que profundizaba en una nueva propuesta de transparencia, pero daba continuidad a los mismos colaboradores del régimen anterior.

Dentro del inicio de su periodo de gobierno, además, mantuvo el rechazo a los cambios efectuados por UNASUR dentro de varios consejos, especialmente en Defensa, ya que cerró definitivamente la ESUDE, y, el retiro definitivo de la sede en Ecuador.

Estas acciones pretendieron ser el justificativo para evidenciar un alejamiento político entre el correísmo y morenismo con el fin de alcanzar la independencia en su periodo de gobierno, y dar por sellado el tema UNASUR. A continuación, se muestra mediante un esquema las acciones y omisiones de Lenin Moreno dentro del proceso de toma de decisiones durante su periodo de gobierno, especialmente antes de la denuncia del tratado constitutivo de la UNASUR

Estrategias y omisiones en la toma de decisiones de Lenin Moreno



Fuente: Elaboración propia en base a información pública nacional

Como se aprecia en el apartado anterior, Lenin Moreno al ascender al poder, trató de mantener el mismo rumbo en el manejo de la política exterior del Estado ecuatoriano y continuar con los proyectos estratégicos centrados en la mirada sur-sur, no obstante, la debilidad institucional, en la que se encontraba pasó factura a UNASUR, puesto que a más de mantenerse activa sin contar con un Secretario General, los temas pendientes no tenían la relevancia significativa para los intereses del Estado ecuatoriano.

Basados en el modelo de política del proceso gubernamental y burocrático, donde los actores atienden las cuestiones estratégicas y adoptan decisiones guiadas por los intereses políticos (Giavedoni,2009), nos referimos a la política exterior del Gobierno de Lenin Moreno, la misma que se ancló al decaimiento de la institucionalidad suramericana de la UNASUR, donde la lógica de la integración se vio fracturada por el cambio ideológico de los gobernantes de turno y el controversial apoyo a la crisis interna de Venezuela por parte de los países de la región.

A decir de Acosta, cuando se dio la crisis en UNASUR, los países empezaron a usar el consenso como un derecho de veto, rompiendo la institucionalidad, así como también, se manejó el discurso de que este sistema ya no representa el pensamiento de los países suramericanos (Acosta, 2022)

Mucho tiene que ver algunos desaciertos que fueron evidentes en este espacio de integración regional en la que coexistieron otras soluciones de integración, evitando de este modo, su aplicación definitiva, puesto que aún se mantuvo a la CAN, y al MERCOSUR, traslapando así la idea integracionista propia de UNASUR

Existen varios actores que se vincularon a este proceso de toma de decisiones de Lenin Moreno y que aportaron en la práctica a proyectar la imagen del Ecuador en el mundo desde otra óptica, puesto el nivel del compromiso que trató de sostener Lenin Moreno trató de apostar por nuevos multilateralismos y procesos.

Es muy importante considerar el trabajo de María Fernanda Espinoza en el contexto del multilateralismo, puesto que, a partir del 5 de junio de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió a la ex - ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana como presidenta del septuagésimo tercer periodo de sesiones. Esta distinción realizada a nuestra representante ecuatoriana, al frente de la organización, proyectó la imagen de Ecuador e incrementó las expectativas para nuestro país en lo correspondiente a la inserción estratégica en el mundo.

De aquí en adelante, se formalizaron alianzas estratégicas con países como China, Estados Unidos y la Unión Europea, dejando a un lado a la UNASUR, puesto se configuraron otros intereses y principios de la política exterior ecuatoriana.

En el caso de China, Ecuador se circunscribe como parte de los intereses estratégicos establecidos dentro de la iniciativa de la Franja y la Ruta. Estrategia que es pensada para la Cooperación Internacional, y tiene como objetivo incrementar las conexiones entre los países y las regiones, en los ámbitos de infraestructura, comercio, finanzas, políticas, entre otros. Postulados que se apegan a la política internacional que ha implementado el Gobierno Nacional (Presidencia de la República, 2017)

Una vez denunciado el Tratado Constitutivo de la UNASUR, Ecuador tomó un nuevo rumbo, dejando a un lado la integración latinoamericana, así como, la estructura institucional frágilmente creada y supeditada a los intereses de los gobiernos de turno. En la que finalmente se distanciaron los preceptos institucionales y ganaron las diferencias políticas, burocráticas de los tomadores de decisiones.

Como consecuencia a la parálisis de UNASUR y en vista que se debía mantener una política pública de Estado, referente al manejo de la política exterior del Ecuador, se desarrolló el Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030, donde a decir del Embajador José Valencia, ex - Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, claramente se puede apreciar el nuevo enfoque y acción del Ecuador considerando el actual contexto internacional y precautelando el interés nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019, pág. 13)

De aquí en adelante el proceso de la toma de decisiones impartidas por Lenin Moreno con base en el modelo de política del proceso gubernamental y burocrático, presenta una gran debilidad, puesto no se evidencia un ordenamiento en la estructura gubernamental, tales como representantes a nivel de tomadores de decisiones que contribuyan al esclarecimiento de la forma de ejecutar acciones conjuntas a nivel estatal. No obstante, si es notorio el cambio hacia nuevos espacios de integración, tal es el caso de la solicitud para convertirse en Estado asociado de la Alianza del Pacífico y su posterior requerimiento realizado el 14 de junio de 2018, para ser considerado como Estado parte.

Es importante resaltar que, el 14 de agosto de 2018, el ex - ministro de Relaciones Exteriores José Valencia y su homólogo argentino, Jorge Faurie, en el marco del

encuentro bilateral llevado a cabo en Asunción, Paraguay, destacaron la necesidad de reactivar la UNASUR. Constituyéndose así, en uno de los últimos acercamientos en el contexto de la integración suramericana propuesta bajo la mirada sur-sur.

La decisión de abandonar UNASUR aún no estaba definida, por parte de Ecuador, puesto que José Valencia, se mantuvo en la necesidad de recuperar este mecanismo, en vista que consideró una experiencia útil para la integración, y que podía ser recuperada, proponiendo buscar una salida, mediante un esfuerzo diplomático en favor de la UNASUR. No obstante, en vano fue el esfuerzo realizado en última instancia, puesto que, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú, suspendieron su participación en el organismo, a pesar de ello, José Valencia mantuvo su postura¹¹ de conciliar y reflexionar acerca de los objetivos, estructura y métodos de trabajo, incluido su mecanismo de toma de decisiones (EFE, 2018).

Aquí se puede inferir, que existió un frágil sistema de toma de decisiones, puesto no fue claro el argumento empleado por el gobierno de Lenin Moreno, que fue simplista, al punto de justificar que la UNASUR era una iniciativa de la izquierda del siglo XXI, por lo que su futuro será el desaparecer (Salvador, 2022)

El énfasis del modelo de política burocrática sobre los procesos intranacionales proviene no solo del hecho de que son los individuos dentro de las naciones los que actúan, sino también de la observación de que la satisfacción de los intereses de los jugadores se realiza principalmente en su propio país. Los líderes políticos de una nación se elevan y caen dependiendo de si satisfacen necesidades internas. Los individuos avanzan en la burocracia cuando cumplen los estándares fijados por los líderes políticos o por los escalones de la burocracia. Las organizaciones prosperan o declinan dependiendo del apoyo interno, en esa burocracia y más allá de ella, pero dentro de la nación (Graham T. & Morton H., Política burocrática: Un paradigma y algunas implicaciones de política, 1988)

Sobre lo expuesto por Graham & Norton, el gobierno de Lenin Moreno fue determinante en la firma de la denuncia del tratado constitutivo, tema que lo realizó incluso como venganza por las acciones realizadas por Correa. Este tema fue determinante para la desintegración de la iniciativa suramericana, donde claramente existe una tendencia ideológica de Moreno contra los logros establecidos por Correa, puesto reflejan también la incidencia de la toma de decisiones del Grupo de Lima, quien luego de un acuerdo deciden alejarse de la UNASUR y Ecuador ratifica su respectiva denuncia (Salvador, 2022)

¹¹Nota de prensa publicada en el diario la República.,
<https://www.larepublica.ec/blog/2018/08/17/canciller-valencia-aboga-por-la-unasur-ante-brasil/>

UNASUR, pretendida “unión” de estados favorecidos por el crecimiento económico en la última década, también desacelera al hacerse explícitas las brechas ideológicas de sus elites gobernantes y la debilidad de sus liderazgos regionales, ambos fenómenos coyunturales dejan de lado lo fundamental: el compromiso institucional que refuerce sus comunes aspiraciones democráticas cuyos resultados, además, han sido escasamente uniformes en los casos de Ecuador y Paraguay, requiriendo salir de su silencio sobre Venezuela (Quispe Ponce, 2018, pág. 111)

En lo posterior, Ecuador, en el escenario internacional, continúa con los diálogos políticos a nivel birregional (CELAC-UE) y con China. Se adhiere a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA, promueve la expansión de la integración regional en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como también, en el contexto de la Comunidad Andina CAN, busca avanzar con la implementación y operatividad de interconexión eléctrica, roaming internacional, protección de derechos del usuario, homologación de transporte, entre otros (Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030, 2019, pág. 18)

El 22 de marzo de 2019 el Estado ecuatoriano, juntamente con países como Argentina, Brasil; Chile, Colombia y Paraguay, suscriben la Declaración Presidencial sobre la renovación y fortalecimiento de la Integración de América del Sur, PROSUR, bajo la premisa de construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación sin exclusiones.

A la par de lo expuesto, es evidente que el proceso llevado a cabo por el gobierno de Lenin Moreno fue hasta cierto punto improvisado, muestra de ello es que en esta investigación no se pudo encontrar a los actores clave que manejaron la información dentro de la toma de decisiones para el cierre de la UNASUR o la eventual denuncia del Tratado Constitutivo.

De aquí que se considera, la invisibilidad de la gestión concreta de Lenin Moreno en materia de integración regional. Que incluso en los últimos meses de su gestión, con la presencia de la pandemia COVID-19, se hizo notar la ausencia de UNASUR, puesto que se podía haber llevado a cabo los proyectos pendientes en materia de salud, especialmente en la compra de vacunas y medicinas para todos los Estados parte de UNASUR, recibiendo los beneficios y apoyo internacional multilateral, Hecho que no ocurrió y en la que se realizaron pruebas de ensayo error para poder cubrir una necesidad tan básica como es la salud y que bajo la sombra de UNASUR era indudablemente cubierta de la mejor manera.

IV. CONCLUSIONES

El manejo de la política exterior del Estado ecuatoriano a partir del año 2008 tiene un giro fundamental, pues demuestra el alejamiento a los procesos históricos realizados con los EEUU hacia socios no tradicionales como IRAN, RUSIA, VENEZUELA, CUBA, instaurados por el gobierno de la revolución ciudadana. Rafael Correa (2008-2017), acción que define a la política exterior con socios que impulsaran la paz regional.

Así también en la transición gubernamental de Correa a Moreno, se decantan nuevos abordajes en los procesos de toma de decisiones, en medio de una fuerte polarización social observada desde el inicio del mandato elegido democráticamente a pesar de las rupturas internas existentes en el país (Ospina Grajales & Ramírez Gallegos, 2021)

En este mismo orden de ideas, el giro que toma el país hacia la derecha, con la conducción de Lenin Moreno, trajo consecuencias en el ámbito nacional e internacional, que, a decir de Ospina y Ramírez, se pudo evidenciar la fractura ideológica y política con algunos procesos de integración regional, acuerdos bilaterales y multilaterales significativos para Suramérica, y, la creación de nuevos espacios regionales como el Grupo de Lima y PROSUR, en reemplazo de UNASUR.

Rafael Correa, anclado en la ideología bolivariana que ha sido la punta de lanza del gobierno venezolano revalorizó la historia y revivió el pensamiento de los héroes y heroínas. Recuperando la imagen de los procesos independentistas y borrando de la memoria la vieja partidocracia.

Las decisiones tomadas por Rafael Correa al ingreso de la UNASUR fueron realizadas en base a una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de los equipos de trabajo políticos y técnicos responsables de cada consejo. Formaron parte de esta institucionalidad servidores públicos de la Presidencia de la República, Cancillería y Ministerios afines a cada tema tratado, mediante el diálogo, el liderazgo político y una adecuada conducción hacia un objetivo común.

Es preciso mencionar, que de acuerdo a las afirmaciones de los actores entrevistados en esta investigación, se tomaron decisiones en varios campos, sin embargo, en Defensa existió una sinergia exclusiva, muestra de ello es por ejemplo, el gran impulso al Consejo de Defensa Sudamericano, que surgió con una aceptación importantísima en

la región, que pretendía, ser un espacio vital para el sostenimiento de la integración sudamericana de manera perpetua, en una zona de paz, lejos de la incidencia o sombra norteamericana. No obstante, existieron muchos obstáculos vinculantes desde la misma organización respecto a su ideología e intereses.

UNASUR tuvo importantísimos logros, tal es el caso de la solución pacífica de las controversias entre Colombia, Ecuador y Bolivia, siendo en este último caso de gran valor puesto que se intervino para recuperar la democracia. No obstante, más allá de sus contradicciones dejó aún la duda del objetivo principal al que apuntó desde sus inicios, puesto no se logró consolidar como un foro de diálogo político ni como mecanismo de integración. Lo que, si se debe dar a notar la importancia de la toma de decisiones de los jefes de Estado en el manejo de la política exterior de sus respectivos espacios de poder, que no guardaron la sinergia y exacerbaron en una pronta cefalea y extinción (Malamud Rikles, 2010)

El análisis realizado ha permitido vislumbrar la coherencia entre las características del expresidente y las del “Enlace Ciudadano”. En este sentido, la personalización, el conflictivismo, la confrontación con los medios de comunicación, el uso de la categoría pueblo, la incorporación a la política de sectores tradicionalmente excluidos, el tono paternalista o la apuesta por la creación de una integración regional son algunas de las particularidades que definen al presidente de Ecuador como líder político y que eran trasladadas cada sábado al “Enlace Ciudadano” (Chavero, Ramos, & Vásquez , 2019, pág. 268)

La aplicación de los modelos de toma de decisiones en la conducción de los gobiernos surge de las necesidades vitales y recurrentes, especialmente en la política exterior.

Empleando la perspectiva de análisis propuesta por uno de los autores clásicos, Graham T Allison, sobre la base del estudio del comportamiento gubernamental, a través de modelos que explican las dinámicas empleadas en la toma de decisiones dentro de un país en desarrollo, se presentan en este apartado las conclusiones que se derivan de este estudio propuesto, en la que se visualizan dos tomadores de decisiones Rafael Correa y Lenin Moreno, dentro del contexto de la UNASUR

Dentro de los modelos descritos por Allison, es significativo indicar que, en primera instancia, para nuestro caso de estudio, el modelo clásico o del actor racional ha sido empleado para analizar el comportamiento de Rafael Correa, quien fue el actor

principal en la toma de decisiones durante una década, a través de procesos racionales dentro de su periodo de gobierno.

Muestra de este análisis se evidencia la clara participación gubernamental ecuatoriana en todos los niveles de toma de decisiones, desde, la conformación de los representantes a nivel Presidencia de la República, ministros, Vice ministros, Cancilleres, técnicos y especialistas, fueron personas seleccionadas en base a su gran experiencia y altísimo nivel. Cuya principal característica fue la postura de Estado y no de intereses unipersonales, dentro de los temas para la organización y obviamente para nuestro país.

Posteriormente, el modelo de proceso organizacional, es empleado para el análisis de la toma de decisiones por parte de Lenin Moreno, el mismo que se tiene una gran debilidad, puesto que, se evidencia una frágil participación gubernamental, con falta de tomadores de decisiones en todos los niveles, que incluso han dificultado la investigación, pues al momento de identificar y solicitar la realización de entrevistas a diversos actores en las respuestas al manejo gubernamental durante sus cuatro años de gobierno ha sido escasa.

Esta perspectiva propuesta por Allison nos permitió comprender e inferir los niveles de autonomía y coordinación de organismos gubernamentales y no gubernamentales dentro de la toma de decisiones de los presidentes de turno, frente al multilateralismo que significó UNASUR, tanto en el ingreso en 2008, como a la denuncia del tratado consultivo y su posterior salida de este mecanismo de integración regional.

Para nuestro caso, el proceso de toma de decisiones es muy diferenciado entre los dos tipos de gobierno instaurados por Rafael Correa y Lenin Moreno, a pesar de que aparentemente los dos mantenían las mismas bases ideológicas, no pudieron mantener en el tiempo la propuesta inicial de consolidación dentro de la integración suramericana. Puesto que hay mucha diferencia entre el correísmo y el morenismo, y es claro, puesto que, el primero surge de un proceso metódico, claramente elaborado y el otro, improvisado, con muestras de odio y rechazo a la gestión de Correa.

Dentro del análisis multicausal, los resultados expuestos apuntan al modelo descrito por Allison, que destaca a Rafael Correa como líder predominante y a Lenin Moreno, en una frágil estructura gubernamental. El primero, no fue necesariamente quien tuvo la decisión del ingreso a UNASUR, puesto este proceso de ingreso ya se lo había venido fraguando desde inicios del 2004 de manera sólida, y el segundo, solamente tuvo

que seguir los lineamientos de la política pública del Estado ecuatoriano, especialmente lo dispuesto en la Agenda de Política Exterior, PLANEX2020 y la carta magna, de la cual se promulga la cooperación Internacional en base a los intereses del Estado ecuatoriano.

En relación a lo tratado por Lenin Moreno, el cierre del tema UNASUR, pasa por la centralización de una inoportuna toma de decisiones aprobada desde el ejecutivo y el legislativo, en contra de las políticas instauradas por Rafael Correa, dando como resultado la denuncia del tratado constitutivo. De aquí en adelante, también la apuesta hacia el multilateralismo, especialmente, al retorno de la OEA como mecanismo hemisférico, dejando a un lado la mirada sur- sur, propuesta y ejecutada por los equipos negociadores ecuatorianos dentro de la agenda de política exterior.

Sobre el manejo de la política exterior de Lenin Moreno se puede indicar que no se configuró en decisiones democráticas y legitimadas por la Asamblea Nacional, no obstante, pueden existir errores u omisiones en democracia que indican que no necesariamente se realizaron bien las cosas, puesto se notó una inadecuada toma de decisiones, sin evaluaciones técnicas de los logros obtenidos en cada consejo, para cuestionar e inferir en prontas soluciones dentro de este importante foro.

Bibliografía

- (2010). En C. d. CDS- UNASUR, *Cuadernos de Defensa No. 1 Modernización de Ministerios de Defensa* (pág. 245). Quito: impretepp.
- Acosta, J. (22 de Agosto de 2022). Toma de decisiones del Estado ecuatoriano en el contexto de la UNASUR. (B. Jiménez, Entrevistador)
- Amoroso Botelho, J. C. (2010). Tesis Doctoral. *La creación y evolución de la casa/UNASUR*. Salamanca, Sao Paulo, Brasil: Universidad de Salamanca.
- Bermeo, D. (19 de Septiembre de 2022). Ecuador en el Contexto de la UNASUR. Toma de decisiones. (B. Jiménez, Entrevistador)
- Cedeño León, J. G., & Sánchez Erazo, A. (2021). Éxito o fracaso en la desaparición de la Organización Internacional Regional de Unasur. *Polo del Conocimiento. Edición num. 59. Vol. 6 No. 6*, 340-351.
- Chavero, P., Ramos, I., & Vásquez, W. (2019). Herramientas de comunicación adaptadas a los tipos de liderazgo: El caso de Rafael Correa, presidente comunicador de Ecuador. *Iberian Journal of Information Systems and Technologies*, 256-269.
- Chaves García, C. (2010). La inserción internacional de Sudamérica: La apuesta por Unasur. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num 38*, 29-40.
- Comini, N., & Frenkel, A. (2014). Una Unasur de baja intensidad. Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración en América del Sur. *Nueva Sociedad No.250*, 58-77.
- Couriel, A., & Moreira, C. (2013). UNASUR: La unidad de América Latina para la cooperación y la integración. En CLACSO, *Nuevos escenarios para la integración en América Latina* (págs. 303-324). Santiago de Chile: Arcis.
- Criollo Asimbaya, M. A. (22 de agosto de 2022). La toma de decisiones en UNASUR. (B. Jiménez, Entrevistador)
- EFE. (17 de agosto de 2018). *La República*. Obtenido de Canciller Valencia aboga por la UNASUR ante Brasil: <https://www.larepublica.ec/blog/2018/08/17/canciller-valencia-aboga-por-la-unasur-ante-brasil/>
- Eilstrup-Sangiovanni, M. (2020). Death of international organizations. The organizational ecology of intergovernmental organizations, 1815–2015. *The Review of International Organizations*, 339-370.
- Espinoza, M. F. (2014). Mensaje de la Ministra de Defensa Nacional del Ecuador. *Patria. Análisis político de la Defensa. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador No. 3*, 6-9.
- Falconí, F. (24 de enero de 2010). El país no merece una confrontación de epítetos. (J. C. Calderón, Entrevistador)
- FCD Ecuador. (12 de Julio de 2018). *FCD Ciudadanía y Desarrollo*. Obtenido de https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/projects_category/publicaciones/?s=el+alto+costo+de+la+burocracia
- Figueira, A. (2011). *Introducao a analise de politica externa. Saraiva*. Rio de Janeiro.

- Finkielsztoyn, M. (2016). UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano: una visión desde las teorías de las Relaciones Internacionales. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*. No. 2 , 132-156.
- Freire, M. R., & Da Vinha, L. (2011). Política externa: Modelos, actores y dinámicas. En U. d. Coimbra, *Política Externa As Relações Internacionais em Mudança* (págs. 13-53). Rio de Janeiro: Universidad de Coimbra.
- Giavedoni, M. (2009). La toma de decisiones. *Instituto de Inteligencia de Fuerzas Armadas*.
- Gómez, V. (19 de Septiembre de 2022). Toma de decisiones de Ecuador en el Contexto de la UNASUR. (B. Jiménez, Entrevistador)
- Graham T. , A., & Morton H., H. (1988). Política burocrática: Un paradigma y algunas implicaciones de política. En PNUD-CEPAL, *Análisis y formaulación de política exterior* (págs. 99-126). Santiago de Chile: PNUD-CEPAL.
- Graham T., A., & Morton H., H. (1988). Política Burocrática: Un paradigma y algunas implicaciones de Política. En PNDU-CEPAL, *Análisis y formulación de la política exterior. Documento de trabajo No.1. Proyecto de cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina* (págs. 99-126). Santiago de Chile: PNDU-CEPAL.
- Hasenclever, A., Mayer, P., & Rittberger, V. (1999). Las Teorías de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis. *Foro Internacional*. Vol. 39 No.4, 499-526.
- Hazleton , W. (1988). Los procesos de decisión y las políticas exteriores. PNDU - CEPAL, Proyecto de Cooperación de los Servicios Exteriores de América Latina. En P. CEPAL, *Análisis y formulación de la Política Exterior. Documento de trabajo No. 1* (págs. 4-24). Santiago de Chile: CEPAL.
- Hermann, M. G. (2001). How Decision Units Shape Foreign Poliy: A Theoretical Framework . *International Studies Review*, 47-81.
- Hernández Sánchez, J. E. (s.f.). *La Política laboral en el sexenio Calderonista: una prospectiva en la materia, bajo el modelo de escenarios y los modelos conceptuales de Graham Allison*. Recuperado el 26 de julio de 2022, de <https://www.oocities.org/mx/atministra/biblio/laboraljehs.pdf>
- Herz, M., Hoffmann, A. R., & Tabak, J. (2015). *Organizaoes Internacionais. Historia e Práticas*. Río de Janeiro: Elsevier Editora Ltda.
- Humana, M. d. (2019). *Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030*. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Keohane, R., & Nye, J. (1989). *Power and Interdependence. Second Edition*. United States of America: Harper Collins Publishers.
- Krasner, S. D. (2012). Causas Estructurais e consecuencias dos Regimenes Internacionais: Regimenes como variaveis Intervenientes. *Sociología Política. Texto Fundamental Vol 20. No.42*, 93-110.
- Lasagna, M. (1996). Cambio Institucional y política exterior: un modelo explicativo. *Afers Internacionals No. 32. Fundación CIDOB*, 45-64.

- Long, G., & Suñé, N. (2022). *Hacia una nueva UNASUR. Vías de reactivación para una integración suramericana permanente*. Washington: Center for Economic and Policy Research.
- Malamud Rikles, C. (2010). El Consejo Suramericano de Defensa: Entre grandes expectativas y una realidad compleja y fraccionada. En C. Centro de Estudios de la Defensa, *Documentos de Seguridad y Defensa No. 29 La Creación de UNASUR en el marco de la Seguridad y Defensa* (págs. 58-63). Madrid: CESEDEN.
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2014). Escuela Suramericana de Defensa: Aportando a la identidad y al pensamiento estratégico. *Patria. Análisis Político de la Defensa. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. No. 3*, 178-184.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2005). *Cooperación Internacional al Ecuador: Situación actual y Perspectivas. PLANEX 2020*. Quito: Camaleó Diseño Visual.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030*. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Nordenflycht, V., & Fontecilla, O. (2017). Democracia y Régimen Internacional de Seguridad. *Revista Marina. Revista Marina No.134*, 163-169.
- Ospina Grajales, M. d., & Ramírez Gallegos, J. (23 de mayo de 2021). Disputa política y decisiones gubernamentales sobre migración: el giro a la derecha en Argentina, Brasil y Ecuador. *Revista Izquierdas. Los giros políticos en América Latina entre 2015 y 2020: un análisis desde las retóricas y las decisiones sobre las migraciones en Argentina, Ecuador y Brasil*. Pereira, Colombia: Universidad Católica de Pereira.
- Pastrana Buelvas, E., & Castro, R. (2018). Orden mundial y transición de poder en América Latina. Un nuevo ciclo para América Latina. En A. Serbin, *América Latina y el Caribe frente a un nuevo orden mundial: Poder, globalización y respuestas regionales* (págs. 123-138). Buenos Aires: Icaria editorial.
- Patiño Aroca, R. (26 de septiembre de 2013). Participación del Gobierno ecuatoriano en las batallas legales sobre medio ambiente, el caso Chevron- Texaco y el proyecto Yasuni ITT. (D. Now, Entrevistador)
- Peñaranda, M., & Sorrentino, J. P. (2019). Las nuevas formas de intervención estadounidense: los casos de Cuba y Venezuela. *Mesa 54. "La integración nuestroamericana como proyecto: del bolivarianismo al presente". XVII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca*, 1-16.
- PNDU-CEPAL. (1988). *Análisis y formulación de la Política Exterior*. Santiago de Chile: CEPAL.
- PROSUR. (2019). *Manual de Trabajo para las áreas Temáticas de PROSUR*. Santiago de Chile: PROSUR.
- Quispe Ponce, M. C. (2018). Integración desacelerada y débil respuesta institucional a los desafíos a la democracia en el ámbito de la UNASUR. *Ius Inkarri. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas No. 7*, 109-125.
- Ramírez Gallegos, F. (2012). REconfiguraciones estatales en Ecuador: 1990-2011. En C. CLACSO, *El Estado en América Latina: Continuidades y Rupturas* (págs. 341-373). Santiago de Chile: Arcis.

- Saint-Pierre, H. (2008). DEFensa y Seguridad. Documento de análisis. *Atlas comparativo de la Defensa en América Latina*, 59-62.
- Salvador, M. (2 de septiembre de 2022). La toma de decisiones en UNASUR. (B. Jimenez, Entrevistador)
- Sanahuja, J. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR. *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos.*, 19-71.
- Sánchez Cabarcas, F. (2017). *UNASUR: poder y acción en Suramérica*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Sánchez, F., & Liendo, N. (2020). *Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2015). *Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*. Caracas, Venezuela: SELA.
- SENPLADES. (2009). *REPÚBLICA DEL ECUADOR. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: SENPLADES.
- Sepúlveda Muñoz, I. (2010). Las Relaciones Internacionales en Suramérica: Lide-razgos y geopolítica. En C. S. Nacional, *La creación de la UNASUR en el marco de la Seguridad y Defensa. Documentos de Seguridad y Defensa No.29* (págs. 9-17). Madrid: Ceseden.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA. (2015). *Unión de Naciones Suramericanas UNASUR. Relaciones Intrarregionales*. Carácas: Secretaría Permanente del SELA.
- Sobreira, R. (2020). UNASUR: orígenes, avances y crisis. *Cuadernos Manuel Giménez Abad No. 19*, 193-277.
- Solón, P. (2008). Unasur y Suramérica. Reflexiones a mano alzada sobre el tratado de UNASUR. *Revista de la Integración. Construcción de la integración SURAMERICANA*, 12-18.
- Ulloa, C. (2020). *Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder*. Quito: El conejo.
- Ulloa, C. (2020). *Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder*. Quito: El Conejo.
- Ulloa, C. (2020). *Chávez, Correa y Morales: Discurso y poder*. Quito: El conejo.
- UNASUR. (2015). *III Reunión Extraordinaria de la instancia ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR*. Quito: Secretaría General UNASUR.
- UNASUR, C. d. (2015). *Registro Suramericano de Gastos en Defensa 2011-2013*. Quito: UNASUR.
- Universidad Andina Simón Bolívar. (2017). *Integración y Cooperación Regional en América Latina*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Vargas Alzate, L. (2010). DEbate entre política exterior y relaciones internacionales. Una reactivación del orden teórico. *Revista Universidad EAFIT Colombia VOL 46. No. 157. enero-marzo*, 75-90.

Yantalema Caín, M. (30 de marzo de 2017). TESIS Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia, Mención en Política Exterior. *La Política exterior del Ecuador respecto de UNASUR y ALBA-TCP durante el periodo 2010-2015*. Quito, Pichincha, Ecuador: IAEN.

ANEXOS

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS*

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

**Artículo 1
Constitución de UNASUR**

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

**Artículo 2
Objetivo**

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

**Artículo 3
Objetivos Específicos**

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y

los efectos del cambio climático;

h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;

i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;

j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;

k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;

l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;

m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;

n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;

o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;

q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;

r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;

s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;

- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 4 **Órganos**

Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
3. El Consejo de Delegadas y Delegados;
4. La Secretaría General.

Artículo 5 **Desarrollo de la Institucionalidad**

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes. Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6 **El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno**

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
- d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;

h) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;

j) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

a) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;

b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

c) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;

e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;

f) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;

g) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;

h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Artículo 10

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su

representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;
- b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;
- c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaria en las reuniones de los órganos de UNASUR;
- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;
- e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;
- f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
- g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;
- h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;
- i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
2. Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
3. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
4. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
5. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12

Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados

Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14 **Diálogo Político**

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15 **Relaciones con Terceros**

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las

posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16 **Financiamiento**

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17 **Parlamento**

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18 **Participación Ciudadana**

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19 **Estados Asociados**

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20 **Adhesión de Nuevos Miembros**

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión

como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21 **Solución de Diferencias**

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22 **Inmunidades y Privilegios**

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23 **Idiomas**

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24 **Duración y Denuncia**

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de

las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25 Enmiendas

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26 Entrada en Vigor

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27 Registro

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos

María Isabel Salvador

¿Cuáles fueron las razones más importantes que motivaron al Gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de conformar esta iniciativa sudamericana?

UNASUR es el proceso más lógico que se realizó. Por vocación histórica, realidad sociopolítica es el mejor camino para una verdadera integración.

UNASUR tiene un proceso antes de constituirse, pues Carlos Enrique Cardoso a través de la IRSA ya propuso el inicio de esta cooperación, del cual se construyó este proceso negociado con mucha anticipación.

¿Quién tomó la última decisión de que Ecuador sea parte de la UNASUR?

Correa impulsó a la construcción de la sede de UNASUR, algo muy importante para la región, dando un peso relativo internacional. Convirtiéndola a Quito como una ciudad Internacional, al mismo nivel de otros mecanismos internacionales como OEA, UNESCO, NACIONES UNIDAS.

El momento de firmar, los gobiernos en su mayoría fueron de postura izquierdista, esto no indica que la propuesta haya sido ideológica, puesto pasaron muchos gobiernos gestando esta iniciativa, impulsada de acuerdo a las necesidades. Por lo tanto, Fue Rafael Correa, quien tuvo la oportunidad histórica de firmar, hecho que lo pudo haber realizado cualquier otra persona.

¿Existieron procedimientos estandarizados durante el proceso de toma de decisiones?,

La UNASUR fue el resultado de un proceso legalmente constituido. Implicó negociaciones entre todos los Estados parte para encontrar un punto de equilibrio.

Existe un protocolo constitutivo de la UNASUR, que aparte de negociar entre los cancilleres de las distintas épocas, tenía que ser analizadas en el interior de cada uno de los países.

¿Cuál fue el estilo que guió la toma de decisiones de la política del Ecuador en la UNASUR en el período 2008-2018?

El mismo tratado constitutivo de UNASUR indica que todas las decisiones se alinearían al consenso.

Donde claramente se establecen los consejos y sus delegados.

¿Qué rol cumplió el presidente Rafael Correa en el proceso de toma de decisiones?

Fue determinante en las decisiones, siendo uno de los más claros impulsores. Puesto tenía claro la idea de integración sudamericana y su balance regional, en espacios de interés, político, económico, social.

¿El ex presidente Rafael Correa puede ser considerado un líder predominante en el contexto sudamericano, durante la vigencia de UNASUR? ¿Por qué?

Rafael Correa fue un líder que impulsó el ideario de las políticas que la UNASUR, e históricamente participó junto con líderes regionales como Hugo Chávez, Lula, Bachelet, Vásquez, quienes eran fuertes, con mayor experiencia. Existía un liderazgo múltiple, con varias cabezas que no tenían la intención de brillar cada uno por su lado. Tenía una formación política muy fuerte, con vocación de investigador, lector insigne. buscaba. Impulsó la construcción de la sede de la UNASUR en el ECUADOR. Es algo muy importante para el país lo que permite tener una capacidad de negociación mayor en la región.

Genera una dinámica importante económica y social que pondría a Quito como una ciudad internacional.

Le convirtió a Quito como una ciudad con un alto peso internacional relativo. Tal cual pasó con Washington, ONU u OEA.

¿Existió una adecuada selección de Ministros y jefes de delegación, que representó al Ecuador dentro del nivel toma de decisiones?

Las negociaciones internacionales no son unipersonales, sino más bien un grupo de expertos que recogen los temas de interés para la organización hasta alcanzar consensos. La decisión de cada estado se trabajó con los órganos respectivos, en el caso de Ecuador asistimos a Chile donde se firmó el acuerdo constitutivo, luego la firma de la adhesión, luego la ratificación por parte de la Asamblea y finalmente ya podíamos ser parte de la UNASUR.

La selección de las delegaciones fue muy importante. Los Cancilleres eran de un altísimo nivel, como por ejemplo Nicolás Maduro, quien fue Canciller de Chávez. Sin embargo, se dio el caso con Ricardo Patiño, quien quiso brillar solo. Estuvo 6 años de Canciller, donde su papel fue de imposición de su ideología, muy impositivo, no fue de carrera, no tenía la sutileza para la negociación.

Mostró mucho malestar con otros Cancilleres.

¿En términos de toma de decisiones y acciones concretas, cuáles fueron los principales logros respecto al campo de la seguridad y defensa en la UNASUR?

Los consejos que más participación tuvieron fueron los de Defensa y Salud. Negociar con grandes farmacéuticas para los Estados, significando ahorro en las economías de escala.

La propuesta de Defensa a través del Consejo de Defensa y la Escuela de Defensa, no era para manejo de armas, sino en otros procesos que eran evidentemente buenas.

Por situaciones geográficas Ecuador se mantenía bajo la mirada de Estados Unidos, por lo que la postura de integración sudamericana le convenía a Ecuador.

¿Las decisiones tomadas por parte de Ecuador, se basaron en alianzas con otro país, grupos de presión o de interés?

Ecuador estuvo bien representado con sus equipos negociadores, que emplearon el consenso impuesto desde el Tratado constitutivo.

Decir que UNASUR fue una iniciativa gestada por el socialismo del siglo XXI no tiene lógica, puesto se configuraron ideologías simplistas que no asociaron los objetivos de desarrollo propuestos por UNASUR.

Las decisiones en los consejos fueron totalmente técnicas y no basadas en negociaciones con otros países.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

Correa sostuvo que UNASUR debía ser eminentemente presidencialista, contrastando con la Cancillería de la región. Las decisiones se hacen en un nivel y solamente en caso extremos llegaban al presidente, por eso es que muchas cosas se dilataron en espera a la reunión de mandatarios.

No le gustaba el consenso, por ejemplo, llegar a un acuerdo de doce instancias molestaba a Rafael Correa.

Sobre la práctica siguen los consejos, los ministros, donde se llega al consenso donde el Canciller tiene todos los poderes plenipotenciarios. Rafael Correa quiso tener todos los poderes

¿Cuál era la cartera de Estado que más apoyó el ingreso del Ecuador a la UNASUR?

La Cancillería es la que lleva históricamente los procesos de negociación, acuerdos internacionales. La que más tuvo que movilizar sus cosas. El Ministerio de Salud y Ministerio de Defensa. Tuvieron una red suramericana de apoyo a estas carteras.

¿Cuál era el equipo ecuatoriano de trabajo que se formó para tomar decisiones en cada uno de los Consejos de la UNASUR?

Los equipos de trabajo tenían una visión compartida, muchos intereses compartidos, en salud, en defensa. Existía un mayor peso relativo a los intereses sociales y económicos.

Correa cumplió su misión política, la integración de los pueblos, que le permitieron balancear la situación global.

Correa tuvo una visión más abierta al a integración sudamericana.

En temas mucho más amplios, como Defensa y Salud.

Los ministros eran las cabezas visibles, con un periodo temporal, no así los diplomáticos de carrera. UNASUR fue un proceso de Estado, no de Gobierno.

¿Cómo se tomaban las decisiones al interior de esos Consejos y que influencia tenía el presidente de Ecuador en cada uno de los Consejos?

En las relaciones internacionales hay procesos establecidos. Desde reuniones de Cancilleres, procesos de diálogos muy largos hasta lograr resultados visibles como el protocolo constitutivo de UNASUR. Mediante negociaciones desde los escritos y sus articulados.

Cada consejo tenía su autonomía. En la medida en que el gobierno estaba dirigido por el presidente y es el responsable mayor, obviamente sí, el único sesgo ideológico que tenía una unión que sirva para el desarrollo y la dignidad de los pueblos.

¿Cuáles fueron las razones más importantes que motivaron al Gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de salir de esta iniciativa sudamericana?

Se tuvo un argumento simplista que justificó que la UNASUR era una iniciativa de la izquierda del siglo 21 por lo que tiene que desaparecer.

¿Quién tomó la última decisión de que Ecuador salga de la UNASUR?

Lenin Moreno, quien aprovechó la oportunidad y consolidar la oposición y demostrar que su sistema era opuesto a CORREA.

¿Existieron procedimientos estandarizados durante el proceso de toma de decisiones?,

En lo absoluto, solamente existieron posiciones contrarias al Gobierno de Rafael Correa, y Lenin Moreno lo que quiso fue aprovechar el momento y justificar su fuerte oposición a lo actuado en años anteriores.

¿Cuál fue el estilo que guió la toma de decisiones de la política del Ecuador en la UNASUR en el período 2018-2019?

Las decisiones realizadas en el contexto de la UNASUR fueron unipersonales.

¿Qué rol cumplió el presidente Lenin Moreno en el proceso de toma de decisiones?

Fue determinante en la firma de la denuncia del tratado constitutivo. Unasur para Moreno fue como un tema de venganza sobre las acciones realizadas por Rafael Correa

¿Las decisiones tomadas por parte de Ecuador, se basaron en alianzas con otro país, grupos de presión o de interés?

Para desintegrar la iniciativa suramericana se puede observar claramente allí si una tendencia ideológica. Se decide crear el Grupo de Lima con 4 países con una tendencia diferente y empiezan abandonar la UNASUR.

Ecuador apuesta también a la denuncia del tratado constitutivo.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

Los proyectos que se manejaba en la UNASUR eran proyectos que buscaban el desarrollo de los pueblos, cosa que Moreno cerró definitivamente. Si bien es cierto que existió una tendencia progresista por lo que obviamente la política o las propuestas que se planteaban eran en cuanto a esas visiones, sin embargo, se debe profundizar en los contenidos y objetivos que buscaba la UNASUR.

Jorge Acosta

¿Cuáles fueron las razones más importantes que motivaron al Gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de conformar esta iniciativa sudamericana?

UNASUR plantea una integración económica, social, la defensa. Establece como parte de la idea de necesidad de voluntad política, de libre comercio y se plantea desde todas las aristas para solucionar los problemas de los ciudadanos sudamericanos. Sobre las decisiones políticas que inician a orientarse sobre las necesidades de nuestra población desde nuestro interés.

Las posibilidades de establecer mecanismos de comunicación, reservas energéticas, etc. La UNASUR empieza a representar este sistema político. Es por ello que desde la Constitución el pensamiento político pasa a ser una prioridad UNASUR.

El Gobierno de Rafael Correa apuesta a este mecanismo de integración, por ello resuelve que UNASUR se centra en el Ecuador.

Las razones más importantes para tomar la decisión subsecretario de negociaciones internacionales en cancillería, la constitución del 2008 ahí se aprueba y establece como una prioridad la integración sudamericana

¿Quién tomó la última decisión de que Ecuador sea parte de la UNASUR?

Existe una ola progresista que cataliza este pensamiento desde el 2007 en adelante. Evidentemente se participó en la negociación y aprobación del tratado constitutivo. Rafael Correa, como presidente tomó la decisión. La legalidad está respaldada por la Constitución, tratados y compromisos nacionales e internacionales, que venían siendo planificados con antelación.

¿Existieron procedimientos estandarizados durante el proceso de toma de decisiones?,

Si existieron procedimientos para la toma de decisiones, para la agenda estratégica conformaron consejos intersectoriales y empiezan a trabajar una serie de términos que desembocan en consejos. Uno clave es el Consejo de Defensa, que apoyaron fuertemente. Así también varios idearios como el libre tránsito y movilidad. El consejo de ciencia y tecnología, el Consejo de salud, siendo clave, desarrollando lo más rápido posible la integración sudamericana.

¿Cuál fue el estilo que guió la toma de decisiones de la política del Ecuador en la UNASUR en el período 2008-2018?

Las decisiones al interior de UNASUR están plasmadas en el documento constitutivo. El mecanismo del consenso es la forma definitiva para superar la hegemonía de un modelo neoliberal. Terminar con una serie de problemas que retrasan el desarrollo del Estado.

La agenda presidencial propuesta por Correa tenía el promover el desarrollo y soberanía del país.

Terminar con el sesgo ideológico que se mantenían en los procesos de integración sudamericanos existentes. MERCOSUR, CAN. CAF.

Iniciamos con el proceso para solventar las necesidades propias del Estado, en términos de establecer mecanismos de comunicación

El gobierno gestiona en el fondo y en la forma el libre comercio, vamos a apostar fuertemente el proceso y propone que Ecuador sea sede de UNASUR en la mitad del Mundo.

RC cumple con los documentos legales, autorización por parte de la asamblea, respaldado por un proceso constituyente, y procedimientos internos.

¿Qué rol cumplió el presidente Rafael Correa en el proceso de toma de decisiones?

Rafael Correa tuvo un rol fundamental, pues mantuvo una alta representatividad en este espacio de diálogo político donde se dieron decisiones vinculantes expresas para materializar a la UNASUR.

Generó a nivel diplomático una gran relevancia dentro del contexto sudamericano. Rc contribuye con la identidad sudamericana representada en sus 12 consejos y grupos de trabajo.

Desarrollaron lo más rápido posible una institucionalidad que permitía consolidar al país y a la región.

¿El expresidente Rafael Correa puede ser considerado un líder predominante en el contexto sudamericano, durante la vigencia de UNASUR? ¿Por qué?

Correa era un Líder, por ello se hizo fácil para que Ecuador tenga la infraestructura de la cede en Quito.

Hay muchas personas que votaron a favor de la Constitución y al cambio. El ofrecer la sede en Quito implicó un gran paso, puesto apoyó a UNASUR dotando la infraestructura adecuada de primer nivel. Donde se impartieron inmunidades y privilegios a través de una agenda estratégica desde UNASUR, representada en sus doce consejos.

¿Existió una adecuada selección de ministros y jefes de delegación, que representó al Ecuador dentro del nivel toma de decisiones?

El espacio que más problema tuvo Ecuador fue en una instancia de solución alto nivel para la solución de controversias regionales, en la que Ecuador contó con un representante designado directamente por RC

La procuraduría y fiscalía tenían otro ritmo de trabajo, sin embargo, trabajaron, considerando que fueron espacios autónomos que mantenía sus agendas de manera particular, sin embargo, sus puntos de vista confluían con los intereses del Estado, por ejemplo, cultura convocaban a la casa de la cultura, gremios, actores en general para presentar una propuesta integral.

¿En términos de toma de decisiones y acciones concretas, cuáles fueron los principales logros respecto al campo de la seguridad y defensa en la UNASUR?

Rafael Correa es un actor clave para la definición de las agendas. Ecuador fue parte relevante del proceso general de negociaciones.

El Consejo Suramericano de Defensa, tuvo una gran importancia en la cual se trabajaron temas de beneficio común para los Estados, todo se realizó en consenso, sin importar la mirada de izquierda o derecha.

¿Cómo se tomaban las decisiones al interior de esos Consejos y que influencia tenía el presidente de Ecuador en cada uno de los Consejos?

Los representantes de los grupos de trabajo estuvieron en todas las instancias de los consejos de UNASUR. Se realizó un trabajo de detalle, manteniendo la identidad de Ecuador, pero en base a los intereses comunes.

Fue un actor clave para la decisión de todas las agendas en los grupos de trabajo. Pues Ecuador ya ganó un espacio, donde se mantuvo en las negociaciones, discusiones. La participación de RC fue clave.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

Cuando se dio la crisis los países empiezan a usar el consenso como un derecho de veto rompiendo la institucionalidad.

Una de las razones que ingresa en crisis UNASUR es porque se maneja el discurso de que no representa el pensamiento de los países suramericanos
Cuál era la cartera de Estado que más apoyó el ingreso del Ecuador a la UNASUR.

Evidentemente la Cancillería, pues tiene la responsabilidad del manejo de la Política exterior del Estado ecuatoriano. Pero este tema fue gestado por los actores políticos de los dos últimos periodos de gobierno.

¿Cuál era el equipo ecuatoriano de trabajo que se formó para tomar decisiones en cada uno de los Consejos de la UNASUR?

Por lo complejo de los temas, cada instancia tenía una gran apertura. El entorno y la mesa de negociación era muy proactiva.

El ministro Patiño me encargó para que me haga cargo del Consejo de Defensa. Este fue el que más avanzó. En el marco del tratado constitutivo.

Hubo una adecuada selección del personal

Todos los equipos tenían una alta preparación, vinculados a las relaciones internacionales. Respondían a las disposiciones del presidente de desarrollar y aprobar las decisiones.

¿Cuáles fueron las razones más importantes que motivaron al Gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de salir de esta iniciativa sudamericana?

Se empezó a objetar que UNASUR no servía para nada. Y esto era todo lo contrario.

Que era una iniciativa Castro- chavista, no había consenso, etc.

No se ha destruido en su totalidad.

Se está buscando la institucionalización de la CELAC , pero esto no sería tan efectivo como el relanzamiento de la UNASUR, puesto ahora vemos como se está configurando la situación geopolítica de la región.

¿Quién tomó la última decisión de que Ecuador salga de la UNASUR?

Lenin Moreno, tuvo la aprobación de la salida mediante la asamblea, de manera legal. Esa mayoría traicionó a los intereses ecuatorianos y apoyaron la agenda de los EE. UU.

¿Existieron procedimientos estandarizados durante el proceso de toma de decisiones?,

No se definieron instrumentos de planificación de la política pública, que fundamenten la salida de Ecuador de UNASUR.

Ahora vemos que el estatu quo del hegemon de EE. UU. ha perdido su liderazgo necesitan inventarse algún conflicto, una guerra, como el invento de la guerra con Ucrania.

EE. UU. provocó muchas acciones en Taiwán y China, y en esa lucha política Sudamérica adquiere la relevancia.

El problema de UNASUR tiene que ver también con la geopolítica mundial.

¿Cuál fue el estilo que guió la toma de decisiones de la política del Ecuador en la UNASUR en el período 2018-2019?

Todas las acciones se realizaron igualmente al detalle, incluso con la participación legal en la asamblea.

Así también mediante el consenso se tomaron decisiones para de manera unilateral se cierren los procesos a fin de promulgar la denuncia del tratado constitutivo.

¿Qué rol cumplió el presidente Lenin Moreno en el proceso de toma de decisiones?

Lenin Moreno, trabajó con equipos que tenían su propia autonomía, no obstante, el presidente aprobaba al final. La negociación era más demorada.

La participación de todas las instancias era trabajada a través de acciones a favor del pensamiento e ideología de refundación de la patria, de la nueva arquitectura y procesos opuestos a la revolución ciudadana.

¿Las decisiones tomadas por parte de Ecuador, se basaron en alianzas con otro país, grupos de presión o de interés?

Los que trabajaron en el tema era gente comprometida, pero respondían a la intención del presidente.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

Todos los ministerios e instancias del gobierno de Correa estaban comprometidos con el trabajo coordinado de UNASUR y al existir el cambio de gestión se visualizaron como amenaza a la gestión de Moreno.

La Unasur empieza a molestar a los gobiernos. Ahí el problema que desde adentro no pudieron poner en evidencia cual fue el trabajo y sus alcances, que lo podían hacer mediante una estrategia comunicativa, por ejemplo.

Se inició el proceso de bloqueo, boicot de UNASUR.

Verónica Gómez

¿Cuál fue la persona clave que tomó la decisión de materializar el ingreso a UNASUR?

La UNASUR no surgió solamente de la voluntad de los presidentes de izquierda, fue un proceso que inicio a inicios del 2000 incluso un poco antes con la Cumbre de presidentes de América del Sur en 2002. Ya había una voluntad de constituir una iniciativa de integración en la región, en primera instancia de un mecanismo de resolución de controversia, ya que en la región no había y que nos alejara de un mecanismo que en América del Sur puesto la OEA no se constituía como un mecanismo regional completo. Hubo el inicio de un proceso de integración física que fue el IRSA vial, ferroviaria, marítima, que posteriormente fueron parte del proceso de UNASUR.

¿Esta decisión (singular, estratégica interactiva, secuencial, secuencial interactiva), fue unilateral, negociada, forzada o estructurada mediante un consenso gubernamental o realizada de manera autoritaria?

Decisión estructurada

El proceso de UNASUR surgió luego de haber privilegiado el presidencialismo y mucho interés y voluntad de las Cancillerías de participar en este proceso, también hubo mucho interés y voluntad de las cancillerías en este proceso.

El empujón que dieron los presidentes con tendencia ideológica mayoritaria en la región fue importante puesto tuvo el apoyo necesario para seguir adelante

¿Qué modelo de toma de decisiones practicó Rafael Correa en este espacio de integración?

El tratado de UNASUR fue un tratado muy bueno, se lo negoció con gran responsabilidad, nunca fue un tratado hecho al apuro, que reciba órdenes de las capitales, de los presidentes sobre tal o cual línea ideológica, al contrario, fue un documento muy pragmático y ordenado en el que intervino mucha gente técnica en cada uno de los consejos.

¿Las decisiones tomadas por Ecuador fueron regidas por normas, protocolos o procedimientos impuestos por UNASUR?

La Cancillería tuvo un gran aporte, donde se tomaron decisiones acertadas, en base al tratado constitutivo.

Se constituyó una oficina que estaba dentro de la subsecretaría de América Latina y el Caribe, donde se llevan los procesos de integración regional.

Existía un equipo Adhoc con la dirección del Embajador Emilo Izquierdo, con personal que estaba vinculada a procesos de integración regional.

¿En términos de toma de decisiones y acciones concretas, cuáles representan los hitos significativos respecto al campo de la seguridad y defensa?

Defensa fue un proceso de gran importancia, se avanzó muchísimo, es una pena que se haya destruido una vinculación y participación civil y militar en procesos de transparencia y cooperación directa de los países en la región.

Los procesos que se derivaron como Defensa, Salud y El IRSA fueron posible ya que existían instrumentos bastantes sólidos. Desde que inició se mantenía la INSTITUCIONALIDAD, por ello desde el principio consta la creación de la Secretaría General.

¿Existió una adecuada selección del talento humano, que representó al Ecuador dentro del nivel toma de decisiones?

Los delegados fueron seleccionados en base a decisiones soberanas, manteniendo un alto nivel. Por parte de Cancillería y Defensa, eran profesionales de carrera, quienes actuaban en el manejo de la información.

Cuando llegó Ricardo Patiño a Cancillería se configuró una desinstitucionalización total, no sé si fue porque no le interesaba, no le dio la importancia necesaria. Nunca participó en la UNASUR. Pero si al ALBA, del cual estaba completamente obsesionado.

Dejó a los funcionarios trabajar en equipos conformados por funcionarios de carrera.

¿Rafael Correa aprovecho la débil institucionalidad de las democracias latinoamericanas para ser uno de los principales tomadores de decisiones en el contexto regional?

Ahí si tiene una responsabilidad muy importante el expresidente Correa, pues estaba obsesionado que el secretario general sea un expresidente, y no permitió que por ejemplo sea secretario Sergio Abreu, Ahora secretario general de ALADI, quien había sido senador, canciller, venía de un país serio y pragmático, que a pesar de que ha tenido gobiernos de izquierda y derecha. Correa no quiso, pues su obsesión conllevó a la parálisis de UNASUR.

Rafael Correa, tuvo injerencia y liderazgo en el proceso, similar actitud tuvo los otros presidentes como del de Brasil, Argentina, Uruguay.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

En nuestra región no miramos con la proyección de futuro, siendo incapaces de conformar un mecanismo como la Unión Europea, miramos solo la coyuntura actual.

Quizá el problema de UNASUR salían del tratado, por ejemplo, la elección del secretario general fue el inicio de los problemas, puesto no existieron consensos. No hubo un acuerdo tácito desde el principio. Ya que se debía indicar que el secretario General debía ser un expresidente.

La gestión del ministro Patiño objetada incluso por varios presidentes. Al finalizar el tema se politizó demasiado, siendo lamentable.

La entrada a UNASUR fue realmente bajo un proceso de toma de decisiones estructurado, importante, había una convicción de que este proceso había que trabajarlo, a diferencia de la salida

Marco Antonio Criollo Asimbaya

¿Cuáles fueron las razones más importantes que motivaron al Gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de conformar esta iniciativa sudamericana?

En la región existían muchas ideas de integración plasmadas en la CAN, Mercosur, ALBA, etc. Que mantenían el interés de los Estados. Ecuador apuntaba a un proceso innovador ya que una vez firmada la paz luego de sellado el Conflicto con Perú, la lógica territorial y manejo de la política exterior tendría un cambio rotundo.

Acorde a la agenda de la política exterior PLANEX 2020, se puso en evidencia las nuevas líneas de acción, en las que el pensamiento sudamericano tendría el mayor interés.

Sobre la base de las verdaderas necesidades y según un análisis de las potenciales amenazas que afectaban en ese momento a la región era completamente necesario buscar un espacio para la solución de las controversias a nivel Sudamérica, por lo que Ecuador apuesta definitivamente a la propuesta de UNASUR.

¿Quién tomó la última decisión de que Ecuador sea parte de la UNASUR?

Esta decisión fue netamente política, puesto venía de un largo proceso de planificación de los gobiernos de turno. Y su decisión final pudo haberla tomado tal o cual presidente. Muchas personas pueden inferir que Unasur fue un proceso que ponía un balance en la región frente a la OEA, y que Ecuador se alineaba a la lógica coyuntural del momento liderada por Hugo Chávez en la región, y que Rafael Correa tomó la decisión de que Ecuador sea parte de UNASUR.

¿Existieron procedimientos estandarizados durante el proceso de toma de decisiones?

El tratado constitutivo de la UNASUR emite todos los procedimientos que deben tomar los Estados parte para su normal desarrollo. Pero estas líneas de acción basadas en el consenso son propias del proyecto, no así el proceso de toma de decisiones que se lo realizaba desde Cancillería y Presidencia mediante reuniones maratónicas con disposiciones claras a sus ministros y delegados en cada consejo.

¿Cuál fue el estilo que guió la toma de decisiones de la política del Ecuador en la UNASUR en el período 2008-2018?

Las disposiciones venían directamente desde el nivel político hacia los ministerios. En el caso de la Defensa, se articulaba la decisión político-estratégica mediante el manejo de un sistema de compromisos presidenciales. Los cuales tenían detalladamente los hitos y TDR'S (términos de referencia) para tal o cual proceso, y que debían ser cumplidos por los ministros y sus delegados. Posteriormente se canalizaban estas decisiones para su legalización en la Asamblea Nacional y su ejecución dentro de UNASUR.

¿Qué rol cumplió el presidente Rafael Correa en el proceso de toma de decisiones?

Cumplió el rol de líder. Apostó a la integración sudamericana como un espacio en el cual Ecuador tomaría un peso relativo importante en la región. Para ello promulgó la

creación de la sede principal de UNASUR en Quito. Hecho que le significó incrementar su credibilidad y poder de convocatoria a nivel Latinoamérica.

Basó todas sus decisiones en los documentos y tratados internacionales, la Constitución y las leyes nacionales.

¿El expresidente Rafael Correa puede ser considerado un líder predominante en el contexto sudamericano, durante la vigencia de UNASUR? ¿Por qué?

Las pocas veces que se reunieron los presidentes y jefes de Estado en el contexto de la UNASUR se pudo evidenciar la importante participación de Rafael Correa, no obstante, su carácter no fue predominante a comparación de Hugo Chávez, Lula da Silva, Michelle Bachelet, etc.

Que tuvo una gran aceptación es evidente pero no para que pueda incidir en las decisiones de la UNASUR que se basaba en el consenso.

¿Existió una adecuada selección de ministros y jefes de delegación, que representó al Ecuador dentro del nivel toma de decisiones?

La delegación que representó al Ministerio de Defensa Nacional en el año 2014 al 2016 por ejemplo contaba con el asesoramiento del Embajador Diego Ribadeneira, diplomático de carrera representante de Cancillería, Michelle Fiol, como coordinadora directa del ministro y dos servidores públicos con el rango de analistas, cuyo rol fundamental era el de actualizar la página web de UNASUR en el ámbito de la Escuela Suramericana de Defensa y el Consejo de Defensa Suramericano

¿En términos de toma de decisiones y acciones concretas, cuáles fueron los principales logros respecto al campo de la seguridad y defensa en la UNASUR?

En el contexto de la Defensa solamente desde el año 2007 al 2014 se determinó aproximadamente el 75% de ejecución de todos los compromisos adquiridos. Tal es el caso en el año 2014 que, de los 85 compromisos levantados en coordinación con las disposiciones del presidente de la República, se dispuso la revisión de 4 y se descartó 8, resultado que fue de la mano con el proceso de modernización y reestructuración de Fuerzas Armadas

Existieron muchos puntos positivos especialmente en proyectos como la propuesta de funcionamiento del avión básico primario UNASUR I, el levantamiento de información y elaboración de los gastos de Defensa, que fueron plasmados en un documento a nivel regional. Este inventario daba muestras de la transparencia de los gastos en materia de Defensa.

Así como también la creación de la Escuela Sudamericana de Defensa en las cuales se desarrolló un curso de pensamiento suramericano en Brasilia. Existía la posibilidad de la realización del primer curso en nuestro país, pero no se lo realizó por algún impase entre gobiernos.

Quedaron abiertas muchas posibilidades de capacitación, entrenamiento que sin duda alguna eran de beneficio mutuo.

¿Las decisiones tomadas por parte de Ecuador, se basaron en alianzas con otro país, grupos de presión o de interés?

Las decisiones se basaron en las necesidades propias del Estado ecuatoriano. Y sobre el consenso, pero estas decisiones tenían un carácter colectivo y común.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

Lastimosamente desde el nivel político se tomó la decisión de esperar mucho tiempo para implementar tal o cual pedido, ya que el presidente quería ser la única voz en el contexto de las reuniones de jefes de Estado. Por ello que se perdieron en el tiempo varios temas muy importantes, no así en temas técnicos.

Por ejemplo, se habló del tema del avión básico UNASUR I, luego del tema avión KT1 y no se tomó la decisión como propuesta de Estado, no así Perú, quien si dio paso a este tema e implementó la infraestructura para armar este avión KT1 y su logística.

¿Cuál era la cartera de Estado que más apoyó el ingreso del Ecuador a la UNASUR?

Evidentemente Cancillería, ya que mantenía sus delegados en todos los consejos. Cuál era el equipo ecuatoriano de trabajo que se formó para tomar decisiones en cada uno de los Consejos de la UNASUR.

Desde la presidencia se nombraban delegados en cada uno de los consejos, del mismo modo desde Cancillería se nombraban los equipos técnicos que apoyarían a los Ministerios encargados de tal o cual consejo.

Las reuniones se las llevaba en base a una línea de tiempo estructurada, con hitos a ser cumplidos y finalmente los resultados eran expuestos al Canciller para presentar su visto bueno y remitirlo a la Asamblea.

Cómo se tomaban las decisiones al interior de esos Consejos y que influencia tenía el presidente de Ecuador en cada uno de los Consejos

Una particularidad que se podría abstraer es el gran manejo discursivo que tenía Rafael Correa y la planificación que realizaba para una reunión, en este caso lo hacía a través de gabinetes itinerantes, luego reuniones en Cancillería, previo el análisis en cada una de las instancias ejecutivas, con una especie de salas de simulación y después los resultados que lógicamente Cancillería ponía en la mesa de los Consejos. Todo se articulaba desde Presidencia hacia Cancillería. Las resoluciones con mayor impacto y que fueron aprobadas se las llevaba a la Asamblea Nacional para su revisión y ejecución.

Dolores Bermeo

¿Cuáles fueron las razones más importantes que motivaron al Gobierno ecuatoriano a tomar la decisión de conformar esta iniciativa sudamericana?

El contexto regional es muy importante analizarlo. Brasil tomó la iniciativa. Para Ecuador fue una decisión importante ya que coincidía el pensamiento político y la propuesta de promover la integración sudamericana en la región, La transversalización de temas era muy importante para los intereses nuestros.

La coincidencia de puntos en cuanto a la integración fue un factor muy decisivo para los intereses del pueblo ecuatoriano

¿Quién tomó la última decisión de que Ecuador sea parte de la UNASUR?

Este proceso se venía gestando desde inicios del 2000, y le correspondió al gobierno de turno tomar la decisión de firmar el acuerdo constitutivo.

¿Existieron procedimientos estandarizados durante el proceso de toma de decisiones?,

Cuando Ecuador ya tenía la Presidencia Protempore y el Consejo de Defensa Suramericano tuvimos la oportunidad de realizar un trabajo específico en Defensa.

Se trasladaban las decisiones a los tomadores de decisiones en nivel ministro y viceministro. No tenían conocimiento en el tema, pero su capacidad y voluntad del cumplimiento daban la confianza para trabajar de manera coordinada. El ministro fue el motor y quien permitió que se trabaje de manera articulada con otras instituciones del Estado y la población civil

¿Cuál fue el estilo que guió la toma de decisiones de la política del Ecuador en la UNASUR en el período 2008-2018?

Se logró trabajar en unísono, no existieron agendas distintas. La ideología no era el tema que nos unía. Soy independiente, sin bandera ideológica. Trabajábamos en base a la experiencia y en consecución de los objetivos propuestos.

El trabajo fue coordinado y articulado con otros ministerios y actores importantes de los consejos.

¿Qué rol cumplió el presidente Rafael Correa en el proceso de toma de decisiones?

En base a la conformación de los cuatro consejos más importantes de Unasur que son: Consejo de jefas y jefes de Estado, Consejo de ministras y ministros de relaciones exteriores, Consejo de delegados y delegadas, y, la Secretaría General, se articularon equipos de trabajo con las disposiciones presidenciales de promover la integración regional.

Por ejemplo, en el tema de MFCM se presentó esta iniciativa al detalle, para registrar, informar y presentar los temas de capacidades y gastos de Defensa de los países.

¿El expresidente Rafael Correa puede ser considerado un líder predominante en el contexto sudamericano, durante la vigencia de UNASUR? ¿Por qué?

Todos los presidentes deben ser considerados como líderes. Lastimosamente cuando ellos ya no estaban en el poder fue el factor para que UNASUR se disuelva. Pues había unos temas tan profundos en la región que se tornaron ideológicos y de ahí su tratamiento fue distinto. Afectando a este proyecto de integración como tal.

¿Existió una adecuada selección de ministros y jefes de delegación, que representó al Ecuador dentro del nivel toma de decisiones?

El ministro Ponce no tenía experiencia en Defensa pero era un líder que sabía de la importancia del momento. El permitió que nosotros avancemos en el tema, sin interés político.

Las personas que estuvieron tanto Ponce con la viceministra Pérez contribuyeron de manera significativa.

¿En términos de toma de decisiones y acciones concretas, cuáles fueron los principales logros respecto al campo de la seguridad y defensa en la UNASUR?

Los principales logros fue sin duda la ... El plan de acción, herramienta para que los objetivos se traduzcan en una acción concreta. Crear un equipo en el sector defensa para llevar a cabo las disposiciones. Generamos reuniones para ir tocando temáticas como la industria de la defensa. Recuperamos una base de datos, presupuestos de defensa, trabajamos en una metodología, el estatuto del centro de estudios estratégicos, mediante consenso entre ministros.

Sacamos medidas de confianza mutua. Se logró proyectar un mecanismo de confianza mutua. Mediante un informe en el que trabajamos y entregamos a los ministros. Todo esto con transparencia.

Se hizo posible llegar acuerdos incluso en discusiones fuertes en la época que Ecuador tuvo el impase con Colombia. Se llegaron a posiciones conjuntas.

Se trató de conformar una secretaría técnica en el CDS para mantener la relatoría de todos los instrumentos que han permitido llegar al consenso.

¿Las decisiones tomadas por parte de Ecuador, se basaron en alianzas con otro país, grupos de presión o de interés?

Las decisiones fueron netamente del Ecuador, sin embargo, la iniciativa del consenso hizo que temas de importancia no pasaran.

El Consejo de Defensa fue normado en el tratado consultivo de UNASUR, para esto Ecuador conformó un equipo centrado solo para el tema de Defensa.

¿Cuáles podría considerar como omisiones del Gobierno ecuatoriano, dentro de un proceso de toma de decisiones?

A Ecuador lo llevaron intereses en bloque, la región no va a poder llamarse neutral. Ecuador es muy dependiente de las economías grandes....

Los líderes hicieron que UNASUR no avance.

Falló la omisión de mayor comunicación.

Se entregó información en su debido momento, pero cuando uno retorna a verificar se obtiene información sesgada, lo que indica que no se tomaron las decisiones firmes.

La UNASUR no podía tratar temas internos, por eso no se podía avanzar. Había una dicotomía y no hubo voluntad de avanzar cuando había dificultades.

¿Cuál era la cartera de Estado que más apoyó el ingreso del Ecuador a la UNASUR?

Pienso que Defensa fue tratado de una manera muy importante. Se tenía la duda que se iba a formar una instancia tipo OTAN, pero se desarrollaría una instancia de cooperación política que integran a los cuerpos militares de los países. La importancia era por la defensa de un país. Mediante un ente que trataría temas de Defensa, pero no de coordinación de cuerpos de defensa.

El nivel de organización y dinamismo fue tan importante, tanto de Cancillería como de Defensa.

¿Cuál era el equipo ecuatoriano de trabajo que se formó para tomar decisiones en cada uno de los Consejos de la UNASUR?

Tuvimos un gran equipo de delegados, lo mismo se evidenciaba de los viceministros. No solamente hacia adentro sino hacia afuera. Este trabajo generaba confianza desde el nivel más bajo hasta el más alto.

En el caso de Defensa, se contó con una secretaria ejecutiva, coordinadora del plan de acción, un delegado de parte de Defensa y un militar en servicio activo, encargado del relacionamiento de fuerzas armadas y UNASUR. Todo el trabajo era coordinado con el ministro. Se realizaron muchas reuniones de coordinación y socialización. Por ejemplo, para la industria de la Defensa se llamaban a equipos técnicos. De esta forma se reflejaba a los otros Ministerios para que se considere la importancia. Tal fue así que al entregar a Perú la presidencia pro tempore la delegación vino a visitar a Ecuador nuestra sede.